

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 9503** *Resolución 452/38120/2009, de 1 de junio, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de reservista voluntario en las Fuerzas Armadas.*

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del Título VI de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre (BOE número 278, de 20 de noviembre), de la Carrera Militar y con lo previsto en el Real Decreto 249/2009, de 27 de febrero (BOE número 53, de 3 de marzo), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2009, vengo en resolver lo siguiente:

Primero.—Se convoca el proceso selectivo para cubrir plazas para el acceso a la condición de Reservista Voluntario, de acuerdo con las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como Anexo I.

Segundo.—Mediante la presente Resolución se ofertan mil quinientas ochenta y siete plazas (1.587), de acuerdo con la distribución que figura en el Anexo II.

Tercero.—El proceso selectivo se regirá por las disposiciones siguientes:

Ley 39/2007, de 19 de noviembre, (BOE número 278, de 20 de noviembre), de la Carrera Militar.

Ley 8/2006, de 24 de abril, (BOE número 98, de 25 de abril), de Tropa y Marinería.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, (BOE número 71, de 23 de marzo), para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Preceptos y disposiciones de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, (BOE número 119, de 19 de mayo), de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas no derogados expresamente por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar.

Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, (BOE número 253, de 21 de octubre), modificado por Real Decreto 382/2008, de 14 de marzo (BOE número 82, de 4 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 1691/2003, de 12 de diciembre, (BOE número 298, de 13 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Acceso y Régimen de los Reservistas Voluntarios.

Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto, (BOE número 186, de 4 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas.

Cuarto.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo, de acuerdo con las normas establecidas en estas bases.

Madrid, 1 de junio de 2009.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

#### ANEXO I

##### Bases de la Convocatoria

###### 1. Objeto

Regular el proceso selectivo, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de Reservista Voluntario de las categorías de Oficial, Suboficial y Tropa y Marinería.

El acceso de los Militares Profesionales a la condición de Reservistas Voluntarios, que regula el artículo 130 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, se efectuará en un proceso distinto e independiente al fijado en esta convocatoria.

## 2. *Condiciones para tomar parte en la convocatoria*

Podrán optar a las plazas ofertadas quienes cumplan las siguientes condiciones:

### 2.1 Generales.

- a) Tener la nacionalidad española.
  - b) Tener cumplidos dieciocho (18) años de edad en la fecha en que finalice el plazo de admisión de solicitudes, y no cumplir ni haber cumplido en el presente año la edad de cincuenta y ocho (58) años, para las plazas de las categorías de Oficial y Suboficial, ni de cincuenta y cinco (55) años para las de Tropa y Marinería.
  - c) No estar privado de los derechos civiles.
  - d) Carecer de antecedentes penales.
  - e) No hallarse procesado o imputado en algún procedimiento judicial por delito doloso.
  - f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de la función pública.
  - g) Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que será verificada mediante las pruebas que se determinan en la presente convocatoria.
  - h) Los aspirantes que tengan asignada plaza en convocatorias anteriores y no hayan adquirido la condición de Reservista Voluntario deberán, si desean participar en esta convocatoria, renunciar expresamente a dicha plaza.
- 1) Si estuvieran pendientes de incorporación al periodo de Formación Militar Básica, dirigirán la solicitud de renuncia al Presidente de la Comisión Permanente de Selección (Subdirección General de Reclutamiento de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar).
- 2) Si ya estuvieran incorporados al centro docente militar de formación, o centro militar de formación, o superados los periodos de formación militar, pendientes de la publicación del nombramiento como Reservista Voluntario, dirigirán la solicitud de renuncia a la Dirección de Enseñanza de los Ejércitos o de la Armada, o a la Subdirección General de Gestión de Enseñanza y Desarrollo Profesional, en el caso de los aspirantes a ser encuadrados en los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas.
- 3) En ambos casos, una vez resuelta la solicitud de la renuncia a la plaza para la que fue seleccionado, sólo se podrá optar a las plazas del mismo Ejército, de la Armada o cuerpo común de las Fuerzas Armadas al que pertenecía la plaza que tenían asignada.
- i) Podrán optar asimismo a las plazas ofertadas en la presente convocatoria, los Reservistas Voluntarios nombrados con anterioridad a la fecha de fin de plazo de admisión de solicitud de cita previa y que hayan obtenido o estén en posesión de la titulación necesaria, con arreglo a las siguientes consideraciones:
    - 1) Sólo se podrá optar a plazas de categoría superior a la de la plaza que ya se posee.
    - 2) La plaza a la que se opte pertenecerá al mismo Ejército en el que se encuadra la que se ostenta, aunque dicha plaza podrá ser de diferente área de trabajo o cometido.
    - 3) La plaza obtenida en una anterior convocatoria, mientras se ejecuta el proceso selectivo, se reservará, en las mismas condiciones y pronunciamientos derivados de su asignación, hasta que el aspirante adquiera la nueva condición de Reservista Voluntario en la nueva categoría, mediante la correspondiente resolución hecha pública en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa. En caso de no serle asignada nueva plaza o no superar el nuevo periodo de formación, mantendrá la que ostenta a todos los efectos. Durante el nuevo proceso de selección, el aspirante a una plaza de categoría superior continuará en la situación de disponible no activado.

j) No podrán optar a las plazas ofertadas en la presente convocatoria los Reservistas Voluntarios que lo hagan por causa distinta a la expresada en la base 2.1.i). En esos casos, para participar en el presente proceso selectivo, previamente deberán perder la condición de Reservista Voluntario con arreglo a la normativa vigente. En este caso, una vez resuelta la solicitud de la pérdida de la condición de Reservista Voluntario, sólo se podrá optar a las plazas del mismo Ejército, Armada o cuerpo común al que pertenecía durante los tres (3) años siguientes a la fecha de adquisición de la condición de Reservista Voluntario perdida.

## 2.2 Particulares.

### 2.2.1 Acreditar los niveles educativos y títulos profesionales exigidos.

a) Para acceder a las plazas correspondientes a la categoría de Oficial deberá acreditarse alguno de los siguientes niveles educativos:

1) Tener aprobado el primer ciclo de educación universitaria o los estudios completos de los tres primeros cursos de las Facultades o Escuelas Técnicas Superiores, en el caso de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina.

2) Estar en posesión del título de piloto comercial de avión o de helicóptero con licencia en vigor y habilitación de vuelo instrumental, expedido por la Dirección General de Aviación Civil, en los supuestos de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina que requieran la aptitud de vuelo.

3) Estar en posesión de los mismos títulos que se exijan reglamentariamente para el acceso a la condición de Militar de Carrera del Cuerpo y Escala correspondiente, en el caso de los Cuerpos de Intendencia, de Ingenieros y de los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas, así como determinadas especialidades fundamentales de los Cuerpos Generales en los que se precise estar en posesión de los títulos de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

En su caso, los estudios obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros deberán estar homologados a los correspondientes títulos españoles del Catálogo de títulos universitarios oficiales, al amparo del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, (BOE número 55, de 4 de marzo), en su nueva redacción dada por el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, (BOE número 67, de 19 de marzo), por el que se modifica el anterior, que regula las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

b) Para acceder a las plazas correspondientes a la categoría de Suboficial se deberá estar, como mínimo, en posesión de las siguientes titulaciones o, en su caso, acreditaciones:

1) Título de Bachiller o de una titulación equivalente de las contempladas en la letra b) de la disposición adicional séptima del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE número 3, de 3 de enero de 2007).

2) Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de la formación profesional de grado superior, a la que hace referencia el artículo 41.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación (BOE número 106, de 4 de mayo).

3) Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que hace referencia el artículo 69.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de la Educación.

En su caso, los estudios obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros deberán estar homologados a los correspondientes títulos o estudios españoles al amparo de lo establecido en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, (BOE número 41, de 17 de febrero), sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria.

c) Los aspirantes que opten a las plazas de Tropa y Marinería, deberán acreditar estar en posesión del título de Graduado Escolar o 2.º Curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria aprobado en su totalidad.

d) Los requisitos citados se acreditarán mediante la presentación del certificado original, o compulsa, del título que se posea o de la credencial, en su caso, expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones del Ministerio de Educación.

e) En caso de solicitar más de una plaza, se deberá acreditar el nivel educativo correspondiente a la que exija mayor titulación.

2.2.2 Superar el reconocimiento médico, de acuerdo con los cuadros de condiciones psicofísicas que figuran en el anexo al Real Decreto 944/2001, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de octubre de 2005, por el que se elimina la disartría o tartamudez manifiesta del cuadro médico de exclusiones para el acceso a las Fuerzas Armadas. Del mismo modo, serán causas de exclusión no alcanzar en bipedestación la estatura de 150 centímetros o superar la estatura de 208 centímetros, así como padecer patologías congénitas que sean incompatibles con la profesión militar.

2.2.3 Tanto si optan a las plazas de la categoría de Oficial y Suboficial, como si lo hacen a las de Tropa y Marinería, no haber resuelto su compromiso como Militar de Complemento o como Militar de Tropa y Marinería como consecuencia de:

a) Condena por delito doloso.

b) Insuficiencia de facultades profesionales.

c) Insuficiencia de condiciones psicofísicas.

d) Imposición de sanción extraordinaria por aplicación de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre (BOE número 289, de 3 de diciembre) de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

e) Incumplimiento, en contra de lo declarado por el interesado, de las condiciones del artículo 56 de la Ley 39/2007 para optar a la convocatoria para el ingreso en el correspondiente centro docente militar de formación o centro militar de formación.

2.2.4 No encontrarse en alguna de las situaciones administrativas contempladas en el artículo 107.1 de la Ley 39/2007.

2.2.5 No haber sido declarado «no apto» en la convocatoria del año 2008 por alguna de las causas recogidas en los cuadros de condiciones psicofísicas que figuran en el anexo al Real Decreto 944/2001 que se considere permanente.

2.2.6.-No estar incluido en los supuestos d) y e) del artículo 114.2, ni en el artículo 114.3, de la Ley 39/2007.

2.2.7 En el caso de haber sido Militar de Complemento o Militar de Tropa y Marinería, no tener denegada la firma de un nuevo compromiso como consecuencia de haber resultado no idóneo en la preceptiva evaluación previa a su renovación o la suscripción del compromiso de larga duración.

2.3 Se podrán solicitar hasta un máximo de diez códigos de plaza distintos de entre todos los ofertados.

### 3. Cita previa para participar en el proceso selectivo

3.1 La participación en el proceso selectivo de esta convocatoria se iniciará con la solicitud de cita previa dirigida al Presidente de la Comisión Permanente de Selección, según modelo que figura como Apéndice 1.

3.2 La solicitud de cita previa se podrá realizar personalmente, por correo certificado o telefacsímil, en las Subdelegaciones de Defensa, Oficinas Delegadas o Puntos de Información que se relacionan en el Apéndice 2, por vía telefónica en el número 902432100 o a través de la página [www.soldados.com](http://www.soldados.com) o [www.marineros.com](http://www.marineros.com). También podrá solicitarse en las Unidades Centros y Organismos del Ministerio de Defensa y de la Guardia Civil, desde donde se cursará al Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de la provincia de residencia.

De igual forma, se podrá cursar a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, desde donde se remitirá a la Subdelegación de Defensa en Madrid.

Por último, la solicitud de cita previa podrá presentarse ante el resto de los organismos a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE número 285, de 27 de noviembre), del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (BOE número 12, de 14 de enero).

Cuando la solicitud no se realice personalmente en la Subdelegación de Defensa, deberá cumplimentarse por escrito, en el Centro de Selección del Área de Reclutamiento correspondiente, en el momento de la presentación para la realización de las pruebas.

3.3 El plazo de solicitud de cita previa será de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.4 La Subdelegación de Defensa receptora de la solicitud de cita previa, comunicará a cada uno de los aspirantes el número de identificación de opositor (NIO), la fecha, hora y el Centro de Selección donde se llevará a cabo el proceso selectivo.

Para efectuar el viaje desde la Subdelegación de Defensa de su provincia de residencia hasta el Centro de Selección asignado, los aspirantes dispondrán de pasaporte oficial, de ida y regreso, expedido por la citada Subdelegación de Defensa, con cargo a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Los aspirantes nacionales residentes en el extranjero dispondrán de pasaporte oficial desde el punto de llegada a territorio nacional hasta el Centro de Selección donde realicen las pruebas.

#### 4. Documentación

4.1 Al efectuar su presentación en el Centro de Selección, los aspirantes deberán presentar los documentos siguientes:

a) Original y fotocopia o fotocopia compulsada, por ambas caras, del documento nacional de identidad en vigor o, en su caso, fotocopia de la documentación que acredite su solicitud por extravío u otra circunstancia, en el caso de que no haya dado su consentimiento para realizar la consulta en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

b) Fotocopia compulsada de los niveles académicos y titulaciones exigidos, en la base 2.2.1 de este Anexo.

c) Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos aportados por el aspirante para ser valorados en la fase de concurso.

d) Los que hayan realizado el servicio militar, fotocopia compulsada de la Cartilla Militar, Notificación de Pase a la Reserva del servicio militar, o certificado de la Subdelegación de Defensa de la que dependa el aspirante, con indicación del empleo alcanzado, condecoraciones obtenidas y el tiempo permanecido en las Fuerzas Armadas.

e) Los que hayan sido Militares Profesionales, documentación acreditativa con indicación, asimismo, del empleo alcanzado, de las condecoraciones obtenidas y del tiempo permanecido en las Fuerzas Armadas.

f) Los que hayan participado en misiones fuera del territorio nacional durante un período de tiempo igual o superior a dos meses ininterrumpidos, original o fotocopia compulsada del certificado de la unidad especificando la misión o misiones en las que ha participado y su duración.

g) Fotocopia compulsada del perfil lingüístico «Standard Language Profile» (SLP), o del Ciclo Superior (Nivel Avanzado) o Ciclo Elemental (Nivel Intermedio) de la Escuela Oficial de Idiomas.

4.2 El Centro de Selección donde realicen las pruebas les proporcionará, para cumplimentar, el documento de declaración de no estar privado de los derechos civiles, no hallarse procesado o imputado, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas (según modelo del Apéndice 3).

4.3 Si del examen de la documentación presentada u obtenida por el Centro de Selección, la Comisión Permanente de Selección o el centro docente militar de formación o el centro militar de formación se dedujera que algún aspirante carece de alguna de las condiciones señaladas en la base 2, se declarará su exclusión del proceso selectivo o la baja como aspirante a la obtención de la condición de Reservista Voluntario, según el caso, siéndole notificada tal circunstancia, sin perjuicio de exigirle las posibles responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

4.4 La legalización o compulsa de los documentos solicitados se podrá realizar por la Secretaría del centro docente que los emite, notarías, intervención militar, Subdelegaciones de Defensa, o por los encargados de las oficinas de registro de la Administración General del Estado y de sus Organismos públicos.

4.5 La experiencia en relación con los cometidos a desempeñar, se acreditará mediante certificación del empresario o empleador para el cual el aspirante llevó a cabo la actividad.

4.6 La solicitud de participación en el proceso selectivo implica la autorización expresa, del admitido a las pruebas, para que el Centro de Selección solicite de oficio, durante el proceso selectivo, del Registro Central de Penados y Rebeldes, la certificación, comprobación o verificación de que carece de antecedentes penales, por ser una de las condiciones generales que deben reunir los aspirantes, conforme al artículo 15.1.d) del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

No obstante, el admitido a las pruebas, junto con la instancia, podrá comunicar al Centro de Selección su voluntad expresa en contrario a dicha autorización. En este caso, antes de su presentación en el Centro de Selección, deberá remitir a dicho Centro el certificado de que carece de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes. La no recepción de este documento en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

4.7 La documentación indicada en la base 4.1 no tendrá que aportarla el Reservista Voluntario que opte a las plazas ofertadas en las condiciones señaladas en la base 2.1.i), debiendo acreditar los niveles educativos y títulos profesionales exigidos para el acceso a las plazas de superior categoría pretendidas.

4.8 Los aspirantes que se hayan presentado a la convocatoria de Reservistas Voluntarios del año 2008 y no hayan obtenido plaza, no están obligados a presentar documentación, salvo que deseen acreditar alguna modificación de los méritos anteriores.

## 5. Órgano de selección

5.1 Para el desarrollo y calificación del concurso, el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar nombrará una Comisión Permanente de Selección cuya categoría, composición y funcionamiento se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, modificado por Real Decreto 382/2008, de 14 de marzo.

5.2 Los órganos de apoyo a la Comisión Permanente de Selección, que se citan en el artículo 13.3 del Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, modificado por Real Decreto 382/2008, de 14 de marzo, serán los Centros de Selección en los que se realicen las pruebas selectivas.

5.3 Dependiente de la Comisión Permanente de Selección, se constituirá una Secretaría compuesta por el personal técnico y de apoyo necesario para la realización del proceso selectivo.

5.4 Corresponde a la Comisión Permanente de Selección, entre otras competencias:

Dirigir y coordinar el desarrollo del proceso selectivo.

Determinar y coordinar la oferta de plazas.

Verificar el cálculo de las puntuaciones del concurso, de acuerdo con las puntuaciones y valoraciones de los méritos establecidos en el Apéndice 5.

Calcular la puntuación final obtenida por cada aspirante en cada una de las plazas a las que opta.

Determinar los aspirantes que serán nombrados «aspirantes seleccionados» para cada plaza convocada.

Resolver sobre la solicitud de revisión de la calificación de «no apto» en la prueba de reconocimiento médico que los aspirantes puedan ejercitar.

Resolver sobre la solicitud de revisión de la no concesión de cita previa.

#### 6. Proceso selectivo

La realización de las pruebas del proceso selectivo será responsabilidad de las Áreas de Reclutamiento con dependencia orgánica de las Subdelegaciones de Defensa y funcional de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, se llevará a cabo en los Centros de Selección correspondientes y constará de:

a) Concurso: Consistirá en la valoración de los méritos que acrediten los aspirantes, de acuerdo con el baremo del Apéndice 5.

Los méritos a valorar serán los que se posean el día de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La puntuación directa será de cero a cincuenta (50) puntos.

b) Reconocimiento de la aptitud psicofísica.

c) Orientación y entrevista personal.

#### 7. Desarrollo del proceso selectivo

7.1 Al efectuar los aspirantes su presentación, el Centro de Selección realizará las siguientes acciones:

a) Comprobar la identidad del aspirante.

b) Recoger y comprobar la documentación presentada.

c) Auxiliar a los interesados en la cumplimentación, al menos, de la ficha de capacidades del aspirante a Reservista Voluntario (según modelo que figura como Apéndice 4).

d) Grabar los méritos que se acrediten conforme a lo especificado en el Apéndice 5.

7.2 En el reconocimiento médico se aplicarán los cuadros de condiciones psicofísicas que figuran en el anexo al Real Decreto 944/2001 y se llevará a efecto conforme establecen las «Normas para los Reconocimientos Médicos», de 15 de septiembre de 2005, elaboradas por la Inspección General de Sanidad, que incluye, entre otras, test de detección de tóxicos, exploración física general y prueba de evaluación psicológica.

La declaración del reconocimiento médico será de «apto», «no apto» o «no apto permanente».

Los que resulten «no apto» o «no apto permanente» causarán baja en el proceso selectivo, siendo notificada dicha declaración por el Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa donde haya realizado el proceso selectivo.

La declaración de «no apto» o «no apto permanente» podrá ser revisada a instancia del interesado, mediante solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Permanente de Selección en el plazo máximo de tres (3) días a partir del siguiente al de comunicación de la citada declaración. Dicha solicitud se presentará preferentemente en el mismo Centro de Selección o en la Subdelegación de Defensa de la provincia de residencia del interesado.

El Presidente de la Comisión Permanente de Selección dispondrá la comparecencia del interesado ante el Tribunal Médico Militar de Apelación correspondiente, siendo pasaportado, de ida y regreso. No obstante, finalizará todo el proceso selectivo y permanecerá pendiente del resultado del dictamen del citado Tribunal.

Recibido el dictamen médico, el fallo, que será definitivo, será notificado al interesado por el Presidente de la Comisión Permanente de Selección, a través de la Subdelegación de Defensa que corresponda.

7.3 Una vez realizado el reconocimiento médico, cada aspirante realizará la prueba de orientación que consistirá en una entrevista personal en la que, en función de sus capacidades y de las plazas convocadas, se le orientará hacia aquéllas que mejor se

adecuen a sus capacidades y preferencias. Finalmente, firmará la solicitud de plazas que será definitiva.

7.4 Concluida la entrevista personal se le notificará a cada aspirante la puntuación final obtenida, para cada una de las plazas solicitadas, según modelo del Apéndice 6.

7.5 Los Centros de Selección comunicarán a la Comisión Permanente de Selección los resultados de todos los aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo.

#### 8. Asignación de plazas

8.1 Terminadas las pruebas, las puntuaciones obtenidas por los aspirantes para cada uno de los códigos de las plazas solicitadas se ordenarán de mayor a menor. La Comisión Permanente de Selección procederá a la asignación de las plazas de acuerdo con la citada ordenación y las preferencias manifestadas por los mismos.

En las plazas que, en la columna observaciones, figure una titulación académica como preferente se asignará, en primer lugar, aunque tenga menos puntuación que el resto de peticionarios, a los aspirantes que acrediten la citada titulación. En el caso de no existir suficientes peticionarios con la citada titulación, se asignará al resto de aspirantes según el orden de nota obtenido.

Las plazas que exijan una determinada titulación, requisito o aptitud se asignarán a los aspirantes que presenten la titulación requerida, el certificado de una empresa del ramo que acredite un tiempo mínimo de dos años y la categoría con la que ha desempeñado la citada actividad o, en su caso, el permiso que acredite dicha aptitud.

8.2.—En el caso de que exista igualdad en la puntuación, la asignación de plazas se resolverá según el orden de prelación siguiente:

- a) Mayor puntuación de los méritos generales del baremo.
- b) Mayor puntuación de los méritos militares del baremo.
- c) Mayor puntuación de los méritos académicos del baremo.
- d) Mayor edad.

8.3 Efectuada la asignación de plazas, en las Subdelegaciones de Defensa se expondrá públicamente el resultado definitivo de la selección con los aspirantes clasificados. De igual modo se procederá a su publicación, para su consulta individual, en la página web del Ministerio de Defensa [www.soldados.com](http://www.soldados.com) o [www.marineros.com](http://www.marineros.com).

8.4 La relación de aspirantes seleccionados, con indicación de la puntuación obtenida, será remitida por la Comisión Permanente de Selección, al Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar para su comunicación al Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, a la Jefatura de Personal de la Armada, al Mando de Personal del Ejército del Aire y al Subdirector General de Gestión de Enseñanza y Desarrollo Profesional.

Las Subdelegaciones de Defensa comunicarán oficialmente la plaza asignada a los aspirantes seleccionados.

8.5 En caso de que para alguna plaza hubiera menos peticionarios que plazas convocadas, la Comisión Permanente de Selección podrá acumular la diferencia a otra plaza del mismo Ejército, donde hubiera más peticionarios que plazas convocadas, de acuerdo con las necesidades de cada Ejército.

No se podrá declarar como seleccionados a un número de aspirantes superior a las plazas convocadas.

La asignación definitiva de la unidad, centro u organismo a la que serán destinados los aspirantes seleccionados se efectuará, durante el periodo de Formación Militar Básica, por los Mandos o Jefatura de Personal de los Ejércitos, de la Armada y por el Director General de Personal en el caso de los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas.

#### 9. Nombramiento y formación

9.1 El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar designará al personal seleccionado que deberá realizar los períodos de formación correspondientes. El Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, la Jefatura de Personal de la Armada,

el Mando de Personal del Ejército del Aire y la Subdirección General de Gestión de Enseñanza y Desarrollo Profesional asignarán, en sus ámbitos respectivos, las fechas de los períodos de formación, de entre las ofertadas en la convocatoria, que más se acomoden a las preferencias manifestadas por los interesados en la ficha de capacidades del aspirante a la obtención de la condición de Reservista Voluntario y en función de las capacidades de los centros docentes militares de formación y centros militares de formación.

La asignación de fechas de los períodos de formación se hará pública, una vez aprobada por las autoridades anteriormente mencionadas, conforme a los apartados 8.3 y 8.4 de este Anexo.

9.2 El periodo de Formación Militar Básica, precedido de un envío por correspondencia, se efectuará en un centro docente militar de formación o centro militar de formación y tendrá una duración mínima de un (1) día y máxima de quince (15) días naturales, en función de la formación militar previa del aspirante. Dicha formación militar será acreditada por el interesado, mediante la correspondiente certificación, debiendo solicitar al Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, a la Jefatura de Personal de la Armada, al Mando de Personal del Ejército del Aire y la Subdirección General de Gestión de Enseñanza y Desarrollo Profesional, según corresponda, la reducción del referido periodo.

Los respectivos centros docentes militares de formación impartirán tres (3) módulos diferentes de Formación Militar Básica que corresponderán a los aspirantes a las categorías de Oficial, Suboficial y Tropa y Marinería, respectivamente. Dentro de cada uno de estos módulos podrán existir otros dos (2) en función del nivel de conocimientos militares adquiridos previamente por los aspirantes.

Posteriormente se realizará el período de Formación Militar Específica, con una duración mínima de un (1) día y máxima de quince (15) días naturales de presente, que podrá ser no continuada, en la propia unidad, centro u organismo a que corresponda la plaza obtenida. Dicha duración estará en función de la relación existente entre la profesión civil y experiencia, tanto civil como militar, del aspirante y la plaza obtenida, pudiendo eximirse de la misma a los aspirantes de plazas de los cuerpos comunes, que hubieran sido seleccionados para cometidos directamente relacionados con su profesión civil.

La reducción del periodo de Formación Militar Específica será competencia de las Autoridades citadas en el primer párrafo de este apartado e irá precedida de la correspondiente solicitud documentada por parte del interesado.

Cualquiera de las solicitudes mencionadas en este apartado referente a la reducción de la duración, tanto de la Formación Militar Básica como de la Formación Militar Específica, deberán ser cursadas oficialmente a los órganos competentes hasta quince (15) días naturales antes de la fecha de incorporación a las mismas.

9.3 Para su incorporación al centro docente militar de formación o centro militar de formación, los alumnos dispondrán de pasaporte oficial que les será remitido por su Delegación de Defensa con cargo a cada Ejército o a la Subsecretaría de Defensa.

Aquellos que residan en el extranjero serán pasaportados desde el punto de llegada a territorio nacional hasta el centro docente militar de formación que corresponda.

9.4 Si por causa justificada alguno de los seleccionados no pudiera efectuar su presentación en el centro docente militar de formación correspondiente, podrá solicitar, de forma expresa, el cambio del período de formación, debiendo tener entrada en el registro de la Subdelegación de Defensa de la que dependa, con un mínimo de quince (15) días naturales antes de la fecha inicialmente prevista de incorporación o, en caso de su adelanto, de aquella nueva a la que el interesado pretenda acogerse. La solicitud irá dirigida a la Dirección de Enseñanza del Ejército respectivo o a la Subdirección General de Gestión de Enseñanza y Desarrollo Profesional, a través de la Subdelegación de Defensa de la que dependa, quien anticipará dicha solicitud con medios telemáticos oficiales.

El tiempo máximo para llevar a cabo los períodos de Formación Militar Básica y Específica será de dos (2) años contados a partir de la fecha de asignación de plazas. En caso de no realizarla durante dicho espacio de tiempo, se causará baja en el proceso selectivo.

9.5 Los aspirantes a la obtención de la condición de Reservista Voluntario que, procediendo de selecciones efectuadas en convocatorias anteriores a la presente, con asignación definitiva de plazas, por causas justificadas no hayan realizado la fase de formación, podrán, por una sola vez, acogerse a alguno de los períodos pertenecientes a ésta, mediante solicitud expresa dirigida al órgano gestor de personal correspondiente de los citados en el párrafo anterior, debiendo tener entrada en el registro procedente con un mínimo de quince (15) días naturales antes de la fecha prevista de incorporación para la realización del periodo de formación elegido.

En caso de no acogerse a alguno de los períodos pertenecientes a esta convocatoria, podrán seguir haciéndolo por un tiempo máximo de dos (2) años contados a partir de la fecha en que se asignen las plazas de esta convocatoria. Si finalmente no se realizan durante dicho espacio de tiempo, se causará baja en el proceso selectivo.

9.6 Los aspirantes seleccionados para acceder a una nueva plaza de superior categoría realizarán el periodo de Formación Militar Básica correspondiente y la Específica (cuando el área de trabajo y cometidos asociados a la nueva plaza fuesen distintos de los realizados en función de la plaza que actualmente ocupan y/o cuando se pretenda cambiar la unidad de asignación) con duración máxima de quince (15) días naturales, de la que podrán quedar eximidos parcialmente, según determinen en sus ámbitos respectivos, la Jefatura de Personal de la Armada, el Mando de Personal del Ejército del Aire y el Subdirector General de Gestión de Enseñanza y Desarrollo Profesional. Durante la asistencia a estos nuevos períodos de Formación Militar, Básica y Específica, el aspirante tendrá la consideración de aspirante a todos los efectos.

Así mismo, el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, la Jefatura de Personal de la Armada, el Mando de Personal del Ejército del Aire y el Subdirector General de Gestión de Enseñanza y Desarrollo Profesional remitirán a los Reservistas Voluntarios que obtengan plaza de superior categoría la documentación con la oferta de unidades, centros u organismos para la asignación del nuevo destino, las fechas del periodo de formación específica y todo lo relativo a uniformidad según el nuevo empleo de la plaza obtenida. Esta comunicación se hará a través de las Subdelegaciones de Defensa de las que dependan.

## 10. Compromiso

Los aspirantes seleccionados que, una vez superado el periodo de Formación Militar Básica y, en su caso, el de Formación Militar Específica, firmen el compromiso inicial, adquirirán la condición de Reservistas Voluntarios, con los empleos de Alférez (RV), Sargento (RV) o Soldado (RV) / Marinero (RV), según la categoría a que hayan accedido, y escalafonados por orden de antigüedad mediante la preceptiva resolución hecha pública en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa. Para ello será requisito previo e indispensable, de no haberlo efectuado con anterioridad, prestar juramento o promesa ante la Bandera en la forma que establece la ley.

La duración del compromiso inicial será de tres (3) años para todas las plazas que se ofertan en la presente convocatoria, computándose a partir de la fecha de publicación de la resolución de adquisición de la condición de Reservista Voluntario en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa.

Al firmar el compromiso los interesados manifestarán:

1. Su disponibilidad para ser incorporados en las situaciones de crisis a las que se refiere el artículo 123.1 de la Ley 39/2007.
2. Su disponibilidad para participar en las actividades incluidas en los programas anuales de formación continuada previstos en el artículo 127.2 de la Ley 39/2007.
3. Su disposición para incorporarse a las Fuerzas Armadas en los casos previstos en el artículo 123.4 de la Ley 39/2007 o para una operación o colaboración concreta de la forma que se determine.
4. Su voluntariedad para participar en misiones de la Unidad Militar de Emergencias (UME).

## 11. *Igualdad de género*

De acuerdo con el artículo 6.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, la igualdad de trato y de oportunidades es un principio que en las Fuerzas Armadas se aplicará de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y que estará especialmente presente en el desarrollo y aplicación de esta Ley en lo relacionado con el acceso y la formación de los Reservistas Voluntarios. A estos efectos, la Comisión Permanente de Selección velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre los aspirantes de ambos性es que participen en la convocatoria.

Así mismo, se señala que actualmente existe infrarrepresentación de la mujer con la condición de Reservista Voluntario.

## 12. *Norma final*

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión Permanente de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE número 285, de 27 de noviembre), del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (BOE número 12, de 14 de enero).

## APÉNDICE 1

### SOLICITUD DE CITA PREVIA

D/Dña. \_\_\_\_\_, nacido/a el \_\_\_\_\_

en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
(localidad) (provincia)

con DNI/Pasaporte \_\_\_\_\_

domiciliado/a en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
(localidad) (provincia)

Calle: \_\_\_\_\_, Código postal: \_\_\_\_\_,

Teléfono: \_\_\_\_\_, dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_

Declara:

Que son ciertos los datos reflejados en la presente instancia y que reúne todas las condiciones generales y particulares exigidas en las bases de la presente convocatoria.

Que autoriza: SI NO (Marque con un círculo lo que desee) al Centro de Selección donde realizará las pruebas para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Que autoriza: SI NO (Marque con un círculo lo que desee) al Centro de Selección donde realizará las pruebas, a solicitar de oficio al Registro Central de Penados y Rebeldes la certificación, comprobación, o verificación de que carece de antecedentes penales.

Que autoriza: SI NO (Marque con un círculo lo que desee) a la Subdirección General de Reclutamiento a la inclusión de mis datos personales en la base de datos del Ministerio de Defensa SELCON/CCR para recibir mensajes sms y/o correo electrónico.

Solicita:

Que le sea concedida cita previa para realizar las pruebas selectivas para acceso a la condición de Reservista Voluntario.

..... a..... de..... de.....

Firma del aspirante

Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

(Subdelegación de Defensa en.....)

## APÉNDICE 2

## 1. Relación de Subdelegaciones de Defensa

## 1.1. Relación de áreas de reclutamiento.

Provincia	Localización	Observaciones
01 Álava (Vitoria)	Dirección: C/ Postas, 52-54. Código postal: 01004. Tfno. 945.25.14.33. Fax: 945.27.41.34.	
02 Albacete	Dirección: Plaza de Gabriel Lodares, 2. Código postal: 02002. Tfno. 967.22.27.94. Fax: 967.55.09.47.	
03 Alicante	Dirección: C/ Colombia, 3. Código postal: 03010. Tfno. 965.25.25.90, 965.24.33.68. Fax: 965.24.34.20.	
04 Almería	Dirección: C/ General Luque, 2. Código postal: 04002. Tfno. 950.23.21.03, 950.28.06.02. Fax: 950.28.12.63 y 950.62.02.21.	
05 Ávila	Dirección: Paseo de San Roque, 9. Código postal: 05003. Tfno. 920.35.24.38, 920.35.24.47. Fax: 920.35.24.46.	
06 Badajoz	Dirección: Avda. Fernando Calzadilla, 8. Código postal: 06004. Tfno. 924.20.79.45. Fax: 924.24.20.53.	Centro de Selección
07 Illes Balears (Palma de Mallorca)	Dirección: C/ Mateu Enric Lladó, 40. Código postal: 07071. Tfno. 971.22.77.51, 971.22.77.52, 971.22.77.24. Fax: 971.72.59.04.	Centro de Selección
08 Barcelona	Dirección: C/ Tcol. González Tablas, s/n. (Cuartel del Bruch) Pedralbes. Código postal: 08034. Tfno. 932.80.44.44. Fax: 932.05.86.12.	Centro de Selección
09 Burgos	Dirección: C/ Vitoria, 63. Código postal: 09006. Tfno. 947.24.53.78. Fax: 947.24.53.74.	Centro de Selección
10 Cáceres	Dirección: Avda. de las Delicias, s/n. (Cuartel Infanta Isabel). Código postal: 10071. Tfno. 927.62.53.70. Fax: 927.62.53.98.	
11 Cádiz	Dirección: Paseo de Carlos III, núm. 3 Bajo. Código postal: 11071. Tfno. 956.21.04.21. Fax: 956.21.04.44.	Centro de Selección

Provincia	Localización	Observaciones
12 Castellón	Dirección: Avda. del Mar, 19. Código postal: 12003. Tfno. 964.27.02.52. Fax: 964.23.44.04.	
13 Ciudad Real	Dirección: C/ Altagracia, 58. Código postal: 13003. Tfno. 926.27.43.20. Fax: 926.27.44.35.	
14 Córdoba	Dirección: C/ Lope de Hoces, 5. Código postal: 14003. Tfno. 957.76.07.10, 957.76.07.61. Fax: 957.76.07.77.	Centro de Selección
15 A Coruña	Dirección: Avda. Alférez Provisional, 15. Código postal: 15006. Tfno. 981.12.17.52. Fax: 981.12.68.88.	Centro de Selección
16 Cuenca	Dirección: Parque San Julián, 13. Código postal: 16002. Tfno. 969.24.18.75, 969.24.18.74. Fax: 969.23.06.36, 969.24.18.73.	
17 Girona	Dirección: C/ Emili Grahit, 4. Código postal: 17003. Tfno. 972.20.01.28. Fax: 972.42.67.39.	
18 Granada	Dirección: C/ Santa Bárbara núm. 13. Código postal: 18071. Tfno. 958.80.62.52, 958.80.62.53. Fax: 958.80.62.45. Dirección: C/ Plaza de los Caídos s/n. Código postal: 19001. Tfno. 949.21.17.08. Fax: 949.23.43.53.	Centro de Selección
19 Guadalajara		
20 Guipuzcoa (San Sebastián)	Dirección: C/ Sierra de Aralar, 51-53. (Acuartelamiento de Loyola). Código postal: 20014. Tfno. 943.47.03.75. Fax: 943.47.18.69.	
21 Huelva	Dirección: C/ Sanlúcar de Barrameda, 2. Código postal: 21071. Tfno. 959.22.02.42. Fax: 959.54.16.53.	
22 Huesca	Dirección: C/ Rioja, 1. Código postal: 22002. Tfno. 974.21.52.38. Fax: 974.21.52.40.	
23 Jaén	Dirección: C/ Pintor Zabaleta, 2. Código postal: 23008. Tfno. 953.22.18.33. Fax: 953.29.57.35, 953.27.41.39.	
24 León	Dirección: C/ General Lafuente, 9. Código postal: 24003. Tfno. 987.87.69.69, 987.87.69.13. Fax: 987.87.69.82.	Centro de Selección

Provincia	Localización	Observaciones
25 Lleida	Dirección: C/ Onofre Cerveró, 1. Código postal: 25004. Tfno. 973.23.09.85. Fax: 973.24.62.37.	
26 La Rioja (Logroño)	Dirección: C/ Comandancia, 6. Código postal: 26001. Tfno. 941.50.32.72. Fax: 941.50.32.99.	
27 Lugo	Dirección: C/ Ronda de la Muralla, 142, Bajo. Código postal: 27004. Tfno. 982.26.44.46. Fax: 982.26.44.65.	
28 Madrid	Dirección: C/ Quintana, 5. Código postal: 28008. Tfno. 91.308.98.28, 91.308.98.29, 91.308.98.78. Fax: 91.308.97.33.	Centro de Selección en Oficina Delegada. Y residentes en el extranjero.
29 Málaga	Dirección: Paseo de La Farola, 10. Código postal: 29016. Tfno. 952.06.18.25, 952.06.18.26. Fax: 952.06.17.94.	Centro de Selección
30 Murcia	Dirección: Paseo de Garay, s/n. Código postal: 30003. Tfno. 968.22.60.80. Fax: 968.22.61.77.	Centro de Selección
31 Navarra (Pamplona)	Dirección: C/ General Chinchilla, 10, 2º. Código postal: 31002. Tfno. 948.20.76.30. Fax: 948.21.21.40.	
32 Ourense	Dirección: C/ Paseo, 35. Código postal: 32003. Tfno. 988.21.22.00. Fax: 988.51.04.37.	
33 Asturias (Oviedo)	Dirección: Plaza de España s/n. Código postal: 33071. Tfno. 985.96.25.69. Fax: 985.96.25.31.	
34 Palencia	Dirección: C/ Casado del Alisal, 2. Código postal: 34001. Tfno. 979.70.67.10, 979.70.67.16. Fax: 979.70.67.12.	
35 Gran Canaria (Las Palmas de G.C.)	Dirección: C/ Real del Castillo, 152 (Risco de San Francisco). Código postal: 35014. Tfno. 928.43.26.66, 928.43.25.52. Fax: 928.43.22.30, 928.43.32.23.	Centro de Selección
36 Pontevedra	Dirección: Paseo de Cervantes, s/n. Código postal: 36001. Tfno. 986.85.18.73, 986.85.10.85, 986.85.18.13, 986.85.41.16, 986.85.41.59. Fax: 986.84.78.01, 986.86.87.05.	Centro de Selección

Provincia	Localización	Observaciones
37 Salamanca	Dirección: C/ De los Ingenieros Zapadores, 23. Código postal: 37006. Tfno. 923.22.36.97, 923.28.26.08, 923.28.26.53. Fax: 923.28.26.85.	
38 Tenerife (S. Cruz Tenerife)	Dirección: Avda. 25 de Julio, 3 Bajo. Código postal: 38004. Tfno. 922.27.60.60. Fax: 922.29.39.02.	Centro de Selección
39 Cantabria (Santander)	Dirección: Plaza Velarde, s/n. Código postal: 39001. Tfno. 942.21.20.23. Fax: 942.36.29.12.	
40 Segovia	Dirección: C/ Puente de Sanctí Spiritus, 2. Código postal: 40002. Tfno. 921.46.11.53. Fax: 921.46.62.22.	
41 Sevilla	Dirección: Avda. Eduardo Dato, 21. Código postal: 41005. Tfno. 954.98.85.23 – 39 – 41. Fax: 954.98.87.59.	Centro de Selección
42 Soria	Dirección: C/ Antolín de Soria, s/n. Código postal: 42002. Tfno. 975.23.92.51. Fax: 975.23.92.54.	
43 Tarragona	Dirección: Rambla Vella, 4. Código postal: 43071. Tfno. 977.24.97.37. Fax: 977.24.98.00.	
44 Teruel	Dirección: Avda. de Sagunto, 11. Código postal: 44002. Tfno. 978.61.87.32. Fax: 978.61.87.35.	
45 Toledo	Dirección: C/ Duque de Lerma, 6. Código postal: 45004. Tfno. 925.28.33.71. Fax: 925.28.33.72.	
46 Valencia	Dirección: Paseo de la Alameda, 28. Código postal: 46010. Tfno. 961.96.34.00. Fax: 961.96.34.40.	Centro de Selección
47 Valladolid	Dirección: C/ Fray Luis de León, 7. Código postal: 47002. Tfno. 983.20.38.12. Fax: 983.39.00.75.	Centro de Selección
48 Vizcaya (Bilbao)	Dirección: C/ Urizar, 13, 4 <sup>a</sup> Planta. Código postal: 48012. Tfno. 944.22.13.20. Fax: 944.10.30.80.	
49 Zamora	Dirección: Avda. Requejo, 14, Bajo. Código postal: 49030. Tfno. 980.52.26.85. Fax: 980.55.81.91.	

Provincia	Localización	Observaciones
50 Zaragoza	Dirección: Paseo del Canal, 1. Código postal: 50007. Tfno. 976.25.53.75. Fax: 976.45.31.32.	Centro de Selección
51 Ceuta	Dirección: C/ Marina Española, 12 – Planta Baja. Código postal: 51001. Tfno. 856.20.05.08. Fax: 856.20.05.32.	Centro de Selección
52 Melilla	Dirección: C/ Gabriel de Morales, 1. Código postal: 52002. Tfno. 952.69.02.36. Fax: 952.69.02.37.	Centro de Selección

#### 1.2. Relación de oficinas de información delegadas

Provincia	Localización	Observaciones
Madrid	Dirección: Paseo de Reina Cristina, 3 y 5. Código postal: 28014. Tfno. 913.89.36.25. Fax: 913.89.36.75.	Centro de Selección
Algeciras (Cádiz)	Dirección: C/ General Primo de Rivera, 3. Código postal: 11271. Tfno: 956.63.37.86. Fax: 956.63.37.86.	
Cartagena (Murcia)	Dirección: C/ Real nº 20 Bajo Dcha. Código postal: 30201. Tfno: 968.50.25.22. Fax: 968.50.25.22.	
Ferrol (A Coruña)	Dirección: C/ Cantón de Molins s/n. Código postal: 15490.–Ferrol Naval. Tfno. 981.33.63.63. Fax: 981.30.00.84.	
Mahon (Illes Balears)	Dirección: C/ Isabel II, núm. 20. Código postal: 07071. Tfno. 971.35.13.36. Fax: 971.35.04.44.	

Servicio telefónico de información general: 902.43.21.00.

## APÉNDICE 3

### Promesa o declaración jurada

D/Dña. \_\_\_\_\_, nacido/a el \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_,

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_,  
(localidad) (provincia)

con DNI/Pasaporte\_\_\_\_\_

domiciliado/a en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_,  
(localidad) (provincia)

Calle: \_\_\_\_\_, Código postal: \_\_\_\_\_,

Teléfono: \_\_\_\_\_, dirección de correo electrónico\_\_\_\_\_

Por la presente, bajo su responsabilidad,

### PROMETE O DECLARA BAJO JURAMENTO

a) Que \_\_\_\_\_ está privado/a de los derechos civiles.

b) Que \_\_\_\_\_ se halla procesado/a o imputado en algún procedimiento por delito doloso (\*).

c) Que \_\_\_\_\_ ha sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni inhabilitado con carácter firme para el desempeño de las funciones públicas.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_\_  
(Firma)

(\*) De resultar afirmativo alguno de los supuestos deberá hacerse constar en el reverso de la presente declaración, órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiere sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico.

## APÉNDICE 4

### Ficha de capacidades del Aspirante a Reservista Voluntario

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales requeridos, una vez proporcionados, quedarán incorporados y serán tratados confidencialmente única y exclusivamente por los organismos correspondientes del Ministerio de Defensa con el fin de facilitar su acceso a la condición de Reservista Voluntario y posterior activación, en su caso.

Así mismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición, de sus datos de carácter personal, ante la Subdelegación de Defensa en la que quede adscrito.

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

D/Dña.....  
nacido/a en..... provincia de.....  
el..... con DNI/Pasaporte núm.....  
y domiciliado/a en ....., provincia.....  
Calle/plaza..... núm..... código postal.....  
Teléfono/s.....  
Dirección de correo electrónico.....

#### 2. CAPACIDADES PROFESIONALES CIVILES.- OCUPACIÓN.

- TRABAJA ACTUALMENTE: SI  NO
- EN CASO AFIRMATIVO: POR CUENTA PROPIA   
POR CUENTA AJENA
- TRABAJA COMO FUNCIONARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:  
ESTATAL  AUTONÓMICA  LOCAL
- TRABAJO QUE DESARROLLA:.....
- PUESTO QUE OCUPA:.....
- EMPRESA O ENTIDAD:.....
- ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA:.....
- NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA:.....
- LUGAR:.....
- DOMICILIO:.....TELEFONO:.....
- OTRAS CAPACIDADES PROFESIONALES:  
(actividades profesionales y laborales que haya desarrollado)  
.....  
.....
- TIEMPO TRANSCURRIDO EN CADA UNA DE ELLAS:  
-.....  
-.....

**3. CAPACIDADES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN.**

- Niveles educativos y títulos profesionales.  
-.....  
-.....
- Otras capacidades educativas o académicas, cursos, certificados, etc.  
-.....  
-.....

**4. SOLO PARA EL PERSONAL DE SANIDAD.**

(El resto de personal aspirante continuará en el párrafo 5)

- Medicina, Veterinaria, Farmacia, Odontología, Psicología, Enfermería,...etc.  
.....
- Especialidad médica, en su caso.....
- Fecha de adquisición de la especialidad o prevista para obtenerla.  
.....
- Otras capacidades médico-militares, con niveles de cualificación y fechas de adquisición  
.....
- Áreas de especial experiencia reconocidas nacional o internacionalmente.  
.....

**5. IDIOMAS.**

- Ciclo de la Escuela Oficial de Idiomas.....
- Perfil SLP (Escuela Central de Idiomas de las Fuerzas Armadas).....
- Otras titulaciones.....

**6. EXPERIENCIA MILITAR PREVIA.** SI  NO 

En caso afirmativo indique:

- EJÉRCITO O CUERPO COMÚN:.....
- EMPLEO:.....
- ESPECIALIDAD:.....
- TIEMPO APROXIMADO DE SERVICIO:.....
- ÚLTIMA FECHA EN QUE DEJÓ EL SERVICIO ACTIVO:.....  
(Si fuera menor de cinco (5) años consulte en su Subdelegación de Defensa la posibilidad de acceder a la condición de Reservista Voluntario según el artículo 130 de la Ley 39/2007).
- ¿ES ACTUALMENTE RESERVISTA TEMPORAL?: SI  NO   
(En caso afirmativo consulte en su Subdelegación de Defensa la posibilidad de acceder a la condición de Reservista Voluntario según el artículo 130 de la Ley 39/2007).

En caso negativo indique:

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RESERVISTA TEMPORAL:.....  
(Si fuera menor de cinco (5) años consulte en su Subdelegación de Defensa la posibilidad de acceder a la condición de Reservista Voluntario según el artículo 130 de la Ley 39/2007).**7. ACTIVACIÓN.**

Caso de que se le ofreciera ser activado para prestar servicio en Unidades exprese:

Preferencias en cuanto a los períodos anuales y áreas geográficas.

- .....
- .....
- Posibilidad de notificarle la activación con tiempo inferior a un mes

SI  NO

En caso afirmativo número de días.....

- Las circunstancias que pueden influir en su disponibilidad.
- .....
- Tiempo por el que se presta a ser activado (un mes, dos meses,...)
- .....

#### **8. VOLUNTARIEDAD.**

- Exprese su voluntariedad para participar en misiones fuera del territorio nacional, en su caso.  
-.....
- Exprese su voluntariedad para participar con la Unidad Militar de Emergencias, indicando tiempo disponible. La activación se notificaría en un plazo igual o inferior a cinco días. Exprese asimismo su experiencia en intervenciones frente a todo tipo de catástrofes naturales y otros aspectos que se consideren puedan ser necesarios.  
-.....  
-.....

#### **9. SELECCIÓN Y FORMACIÓN MILITAR.**

Caso de ser seleccionado deberá superar un periodo de Formación Militar Básica y otro de Formación Militar Específica, en su caso, en la plaza que se le hubiera asignado, que en cualquier caso se concreta al final del primer periodo, en el centro docente militar de formación.

Con antelación suficiente a su incorporación para la realización del periodo de Formación Militar Básica, recibirá en su domicilio el envío correspondiente a la fase preparatoria por correspondencia.

Exprese una dirección completa para la remisión de los documentos (si fuera diferente de la reflejada en el párrafo 1)

- 1.- Dirección Postal.....
- 2.- Correo electrónico.....

#### **10. PERIODOS DE FORMACIÓN.**

De entre los períodos propuestos por el Ejército o cuerpo común de las Fuerzas Armadas para los que usted ha solicitado plaza, y que se reproducen a continuación, exprese sus preferencias por orden de prioridad para realizar la Formación Militar Básica.

**EJÉRCITO DE TIERRA**  
**PERIODOS DE FORMACIÓN MILITAR BÁSICA**

PLAZAS	1 <sup>a</sup> INCORPORACIÓN	2 <sup>a</sup> INCORPORACION	3 <sup>a</sup> INCORPORACION
OFICIAL	Del 27 de septiembre al 10 de octubre de 2009	Del 17 al 30 de enero de 2010	Del 11 al 24 de abril de 2010
SUBOFICIAL	Del 18 al 31 de octubre de 2009	Del 14 al 27 de febrero de 2010	Del 25 de abril al 08 de mayo de 2010
TROPA	Del 15 al 28 de noviembre de 2009	Del 07 al 20 de marzo de 2010	Del 16 al 29 de mayo de 2010

**Orden de prioridad:**

- Oficiales: 1<sup>a</sup> ..... 2<sup>a</sup> .....
- Suboficiales: 1<sup>a</sup> ..... 2<sup>a</sup> .....
- Marinería: 1<sup>a</sup> ..... 2<sup>a</sup> .....
- Tropa: 1<sup>a</sup> ..... 2<sup>a</sup> .....

PERIODOS DE FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA			
PLAZAS	1 <sup>a</sup> INCORPORACIÓN	2 <sup>a</sup> INCORPORACIÓN	3 <sup>a</sup> INCORPORACIÓN
OFICIAL			
SUBOFICIAL	Del 17 al 30 de enero de 2010	Del 09 al 22 de mayo de 2010	Del 11 al 24 de julio de 2010
TROPA			

**Orden de prioridad:**

- Oficiales: 1<sup>a</sup> ..... 2<sup>a</sup> .....
- Suboficiales: 1<sup>a</sup> ..... 2<sup>a</sup> .....
- Marinería: 1<sup>a</sup> ..... 2<sup>a</sup> .....
- Tropa: 1<sup>a</sup> ..... 2<sup>a</sup> .....

**ARMADA**

PERIODOS DE FORMACIÓN MILITAR BÁSICA			
PLAZAS	1 <sup>a</sup> INCORPORACIÓN	2 <sup>a</sup> INCORPORACION	3 <sup>a</sup> INCORPORACION
OFICIAL	Del 01 al 12 de marzo de 2010	Del 07 al 18 de junio de 2010	
SUBOFICIAL	Del 02 al 13 de noviembre de 2009	Del 01 al 12 de marzo de 2010	
MARINERIA	Del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2009	Del 15 al 27 de febrero de 2010	
TROPA	Del 21 de septiembre al 02 de octubre de 2009	Del 12 al 23 de julio de 2010	

**Orden de prioridad:**

- Oficiales: 1<sup>a</sup> ..... 2<sup>a</sup> .....
- Suboficiales: 1<sup>a</sup> ..... 2<sup>a</sup> .....
- Marinería: 1<sup>a</sup> ..... 2<sup>a</sup> .....
- Tropa: 1<sup>a</sup> ..... 2<sup>a</sup> .....

Las fechas del periodo de Formación Militar Específica se determinarán, durante la realización del periodo de Formación Militar Básica, en los correspondientes Centros Docentes Militares de Formación o Centros Militares de Formación.

## EJÉRCITO DEL AIRE

PERIODOS DE FORMACIÓN MILITAR BÁSICA		
PLAZAS	1 <sup>a</sup> INCORPORACIÓN	2 <sup>a</sup> INCORPORACION
OFICIAL	Del 19 al 30 de abril de 2010	Del 15 al 26 de noviembre de 2010
SUBOFICIAL	Del 19 al 30 de abril de 2010	Del 15 al 26 de noviembre de 2010
TROPA	Del 06 al 17 de septiembre de 2010	

## Orden de prioridad:

- Oficiales: 1<sup>a</sup>..... 2<sup>a</sup>.....  
-Suboficiales: 1<sup>a</sup>..... 2<sup>a</sup>.....  
- Marinería: 1<sup>a</sup>..... 2<sup>a</sup>.....  
- Tropa: 1<sup>a</sup>..... 2<sup>a</sup>.....

Las fechas del periodo de Formación Militar Específica se determinarán, durante la realización del periodo de Formación Militar Básica, en los correspondientes Centros Docentes Militares de Formación.

## CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

PERIODOS DE FORMACIÓN MILITAR BÁSICA		
PLAZAS	1 <sup>a</sup> INCORPORACIÓN	2 <sup>a</sup> INCORPORACION
OFICIAL	Del 19 al 30 de octubre de 2009	Del 23 de noviembre al 05 de diciembre de 2009

## Orden de prioridad:

- Oficiales: 1<sup>a</sup>..... 2<sup>a</sup>.....

Las fechas del periodo de Formación Militar Específica se determinarán, durante la realización del periodo de Formación Militar Básica, en los correspondientes Centros Docentes Militares de Formación.

En....., a..... de..... de 200

(Fecha y firma del aspirante)

## APÉNDICE 5

### BAREMO DE CONCURSO

#### Méritos Militares

Haber sido Militar de Carrera con la categoría de Oficial.....	12 puntos
Haber sido Militar de Carrera con la categoría de Suboficial.....	11 puntos
Haber sido Militar de Complemento con la categoría de Oficial.....	10 puntos
Haber sido Militar de Complemento con la categoría de Suboficial.....	9 puntos
Haber realizado el Servicio Militar Obligatorio con empleo de Alférez.....	8 puntos
Haber realizado el Servicio Militar Obligatorio con empleo de Sargento.....	7 puntos
Haber sido Militar de Tropa y Marinería con empleo de Cabo o superior.....	6 puntos
Haber sido Militar de Tropa y Marinería con empleo de Soldado / Marinero.....	5 puntos
Haber realizado el Servicio Militar Obligatorio con empleo igual o superior a Cabo.....	4 puntos
Haber realizado el Servicio Militar Obligatorio con empleo de Soldado / Marinero.....	3 puntos

(Para la valoración de este apartado sólo se tendrá en cuenta, de las condiciones citadas anteriormente, aquella que mayor puntuación aporte.)

Por cada participación en misiones fuera del territorio nacional por un período igual o superior a dos meses ininterrumpidos.....	2 puntos
Por cada año o fracción de servicio en las Fuerzas Armadas.....	0,5 puntos
Cruz Laureada de San Fernando.....	10 puntos
Medalla Militar Individual.....	9 puntos
Cruz de Guerra.....	8 puntos
Medallas del Ejército, Naval y Aérea.....	7 puntos
Cruz del mérito militar, naval o aeronáutico con distintivo rojo.....	5 puntos
Cruz del mérito militar, naval o aeronáutico con distintivo azul o amarillo.....	4 puntos
Cruz del mérito militar, naval o aeronáutico con distintivo blanco.....	3 puntos
Citación como distinguido en la Orden General.....	2 puntos
Mención Honorífica .....	1 puntos

La puntuación máxima de los méritos militares será de 25 puntos.

#### Méritos Académicos

Estar en posesión del título o documento acreditativo de:

#### PARA OFICIALES, SUBOFICIALES y TROPA Y MARINERÍA

Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o superior ..... 8 puntos

#### PARA SUBOFICIALES y TROPA Y MARINERÍA

Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico ..... 6 puntos

#### PARA TROPA Y MARINERÍA

Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o Módulo Profesional Nivel 3, Bachillerato LOGSE, COU y sus equivalentes a efectos académicos ..... 4 puntos

Técnico de Grado Medio LOGSE, título de BUP, 2º curso de FP II (Régimen General), 3º curso de FP II (R.E.E.) o 1er. curso Bachillerato LOGSE ..... 3 puntos

Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional de Primer Grado, 2º curso de BUP y sus equivalentes a efectos académicos ..... 2 puntos

El Título de la Escuela Oficial de Idiomas o acreditación de un perfil lingüístico, obtenido en las Escuelas y Tribunales de Idiomas de las Fuerzas Armadas, de los idiomas extranjeros de interés para las Fuerzas Armadas (inglés, francés, alemán, ruso, árabe, italiano y portugués) se contabilizarán según el siguiente baremo:

Perfil Lingüístico S.L.P. 4.4.4.4 ó superior .....	4 puntos
Certificado de Nivel Avanzado .....	4 puntos
Perfil Lingüístico S.L.P. 2.2.2.2 ó superior .....	2 puntos
Certificado de Nivel Intermedio .....	2 puntos
Cuando se acrediten varias titulaciones se valorará únicamente la de mayor grado.	

La puntuación máxima de los méritos académicos será de 11 puntos.

## Méritos Generales

Más de tres años de experiencia acreditada  
en relación con los cometidos a desempeñar..... 6 puntos

Desde un año hasta tres de experiencia acreditada  
en relación con los cometidos a desempeñar..... 4 puntos

### Pertenencia a la Administración Pública

Cuerpos Superiores Grupo A1 .....	6 puntos
Cuerpos de Gestión Grupo A2 .....	4 puntos
Cuerpos Administrativos Grupo C1 .....	2 puntos
Cuerpo Auxiliar Grupo C2 .....	1 punto

Doctorados relacionados con la Defensa .....	6 puntos
Master de Seguridad y Defensa .....	5 puntos
Curso de Defensa Nacional .....	5 puntos
Curso Monográfico de Defensa Nacional .....	5 puntos
Curso Europeo de Seguridad y Defensa .....	4 puntos
Cursos de Alta Gestión de Recursos Humanos, Logísticos o Financieros de la Defensa.....	3 puntos
Título de Doctorado .....	3 puntos

La puntuación máxima de los méritos generales será de 14 puntos.

Para ser valorada en la fase de concurso, la documentación correspondiente deberá presentarse debidamente legalizada o compulsada.

## APÉNDICE 6

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE RESERVISTA VOLUNTARIO CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DEL AÑO \_\_\_\_\_****SOLICITUD DE PLAZAS**

Nombre: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_

Segundo apellido: \_\_\_\_\_

DNI/Pasaporte: \_\_\_\_\_ NIO: \_\_\_\_\_

Se le notifica que, de acuerdo con las pruebas realizadas en el día de la fecha, ha obtenido los siguientes resultados:

**PLAZAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

Puntuación final:

ORDEN	CODIGO	AREA	COMETIDO	PUNTUACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Reconocimiento médico \_\_\_\_\_

Estos resultados, junto al orden de preferencias expresado, servirán de base para su clasificación en relación con los demás aspirantes a las plazas convocadas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa, en el plazo de un mes.

..... a ..... de ..... de 200

El Aspirante

El Gestor del Área de Reclutamiento  
de la Subdelegación de Defensa

Fdo. \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_

**ANEXO II**

**1. Plazas:** Se ofrecen 1587 plazas, distribuidas entre el Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas según los apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 de este Anexo.

**2. Fechas:**  
Fin de solicitud de cita previa, veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

**2.1 Ejército de Tierra: 939 plazas.**

Oficiales: 375, Suboficiales: 328, Tropa: 236  
La duración del compromiso inicial será de tres años, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la resolución de adquisición de la condición de Reservista Voluntario.

Código Info.	Código Ejér.	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
						Duración Máxima	CDMFOR.		
50001	5RV1101002	GENERAL CUARTELES GENERALES	Relaciones Públicas	OFICIAL	5	15 días	CIMOV 2	RELACIONES PÚBLICAS, PUBLICIDAD	RINT 1, CGFL 6L5
50002	5RV1101002	GENERAL CUARTELES GENERALES	Relaciones Públicas	OFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	PUBLICIDAD, RELACIONES PÚBLICAS	EMAD-CG-EMACON 6L1
50003	5RV1101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	OFICIAL	11	15 días	CIMOV 2	INGLÉS, FRANCES	ACINF, ACART, ACTING, ACLOG, AGBS, AGM 5B2
50004	5RV1101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	OFICIAL	8	15 días	CIMOV 2	OTROS IDIOMAS QUE NO SEAN INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN	EMID 5B3
50005	5RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	9	15 días	CIMOV 2	BIOLOGIA, CIENCIAS AMBIENTALES, INGENIERO TÉCNICO DE MONTES	(4), (5), (6), CENAD "GREGORIO", CENAD "CHINCHILLA" 6C7
50006	5RV1101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	31	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GESTIÓN Y DIRECCIÓN PÚBLICA, DERECHO	(18), (19)
50007	5RV1101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	21	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GESTIÓN Y DIRECCIÓN PÚBLICA, DERECHO	(20), (21), (23), (29), (30)
50008	5RV1101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	4	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GESTIÓN Y DIRECCIÓN PÚBLICA, DERECHO	DIAE 6M3
50009	5RV1101007	GENERAL CUARTELES GENERALES	Dirección de Empresas	OFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	MARKETING	RINT 1 5B4
50010	5RV1101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	41	15 días	CIMOV 2	INFORMÁTICA DE GESTIÓN, INFORMÁTICA DE SISTEMAS	(1), (2), (6), (7), (8), (9), (18), ACINF, ACART, ACTING, ACLOG, AGBS, AGM, EPE, JMATE 6F8

Código Info.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
						Duración Máxima	CDMFOR.		
50011	5RV1101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	INFORMÁTICA	-10 6F8
50012	5RV1101009	GENERAL CUARTELES GENERALES	Asuntos Económicos	OFICIAL	7	15 días	CIMOV 2	ECONOMIA	DIAE 7F5
50013	5RV1101012	GENERAL CUARTELES GENERALES	Economía	OFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	DERECHO	DIAE
50014	5RV1101014	GENERAL CUARTELES GENERALES	Cartografía	OFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	GEODESIAS Y CARTOGRAFIA	CEGET
50015	5RV1101022	GENERAL CUARTELES GENERALES	Electricidad	OFICIAL	7	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, ELECTRICIDAD	-10 6,00E+01
50016	5RV1101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones Y Obras	OFICIAL	2	15 días	CIMOV 2	ARQUITECTURA	JMALE 5B0
50017	5RV1101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones Y Obras	OFICIAL	2	15 días	CIMOV 2	ARQUITECTO TÉCNICO	JMALE 6B5
50018	5RV1101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones Y Obras	OFICIAL	7	15 días	CIMOV 2	ARQUITECTURA, INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	(10), REI 11, RING 7, RING 8 5B0 786
50019	5RV1101027	GENERAL OPERACIONES	Meteorólogo	OFICIAL	5	15 días	CIMOV 2	ARQUITECTO TÉCNICO	(10), REI 11, RING 7, RING 8
50020	5RV1111107	GENERAL OPERACIONES	Topógrafo	OFICIAL	4	15 días	CIMOV 2	FISICA	RNBQR 1 5B5
50021	5RV1111112	GENERAL OPERACIONES	Cartografía	OFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	GEODESIAS Y CARTOGRAFIA	RNBQR 1
50022	5RV1121201	GENERAL LOGISTICA	Aeronáutica	OFICIAL	4	15 días	CIMOV 2	INGENIERO AERONAUTICO	PCMHEL, CEFAMET 7,00E+06
50023	5RV1121204	GENERAL LOGISTICA	Topógrafo	OFICIAL	8	15 días	CIMOV 2	GEODESIAS Y CARTOGRAFIA, TOPOGRAFIA	-10
50024	5RV1121205	GENERAL LOGISTICA	Medio Ambiente	OFICIAL	8	15 días	CIMOV 2	BIOLOGIA, CIENCIAS AMBIENTALES, INGENIERO TÉCNICO DE MONTES	(1), (2) 6C6
50025	5RV1121206	GENERAL LOGISTICA	Comunicaciones	OFICIAL	4	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES	JMALE 5C0
50026	5RV1121206	GENERAL LOGISTICA	Comunicaciones	OFICIAL	8	15 días	CIMOV 2	TELECOMUNICACIONES	(21), PCMMT
50027	5RV1121211	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento de Electricidad	OFICIAL	14	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, ELECTRICIDAD	(1), ULOG 23 , ULOG 24 6,00E+01
50028	5RV1121211	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento de Electricidad	OFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL ELECTRICIDAD	(6), REI 11, RING 7, RING 8 6,00E+01
50029	5RV1121212	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Mecánico	OFICIAL	14	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, ELECTRONICA, OPTICA Y OPTOMETRIA	AALOG 11, AALOG 41, AALOG 61, AALOG 81, AALOG 31, AALOG 31, ULOG 23 , ULOG 24 6,00E+01

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
					Duración Máxima	CDMFOR.			
50030	5RV1121212	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Mecánico	OFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, ELECTRONICA	(6), (21), RACTA 4, RAAA 74 6,00E+01
50031	5RV1121213	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Mecánico	OFICIAL	14	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, MECANICA	(1), ULOG 23, ULOG 24 6,00E+01
50032	5RV1121213	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Mecánico	OFICIAL	9	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, MECANICA	(6), (23), RACTA 4, RAAA 74 6,00E+01
50033	5RV1121214	GENERAL LOGÍSTICA	Abastecimiento	OFICIAL	18	15 días	CIMOV 2	GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE CADENAS DE ABASTECIMIENTO -6	
50034	5RV1121214	GENERAL LOGÍSTICA	Abastecimiento	OFICIAL	5	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, TEXTIL	PCAMI 6,00E+01
50035	5RV1121219	GENERAL LOGÍSTICA	Laboratorio Química	OFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	MINAS: COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS	(1), (23), RNBQR 1, LCE, ULOG 23, ULOG 24
50036	5RV1121219	GENERAL LOGÍSTICA	Laboratorio Química	OFICIAL	4	15 días	CIMOV 2	MINAS: RECURSOS ENERGÉTICOS MINAS: COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS MINAS: MINERALURGIA Y METALURGIA, QÍMICA INDUSTRIAL	RNBQR 1, LCE 6,00E+01
50037	5RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	17	15 días	CIMOV 2	HISTORIA, BELLAS ARTES, DOCUMENTACION	ACINF, ACAB, ACART, ACTING, ACLOG, AGBS, AGM, IHCM
50038	5RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	5	15 días	CIMOV 2	BIBLIOTECONOMIA	EMAD-CG-EMACON
50039	5RV1131305	GENERAL CULTURA	Deportistas de Elite	OFICIAL	4	15 días	CIMOV 2	DEPORTISTA DE ELITE	ECEF
50040	5RV1131309	GENERAL CULTURA	Prep. Desar. Competiciones deportivas	OFICIAL	13	15 días	CIMOV 2	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	ACINF, ACART, ACTING, ACLOG, AGBS, AGM, (19) 5C1
50041	5RV1131309	GENERAL CULTURA	Prep. Desar. Competiciones deportivas	OFICIAL	8	15 días	CIMOV 2	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	ECEF 5C1
50042	5RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	(1), (6), (10)
50043	5RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	16	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	(18), (19)
50044	5RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	12	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	(18), (20), (21), (23), (29), (30)
50045	5RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	36	15 días	CIMOV 2	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS, SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	(1), (2), (3), (6), (7), (8), (9), (18), JMALE 5C2
50046	5RV2101017	GENERAL CUARTELES GENERALES	Comunicaciones	SUBOFICIAL	12	15 días	CIMOV 2	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	(2), PCMMT, AALOG 11, AALOG 41, AALOG 61, AALOG 81, AALOG 31, AALOG 31 (CHINCHILLA)
50047	5RV2101019	GENERAL CUARTELES GENERALES	Topografía	SUBOFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	DESARROLLO DE PROY. URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRAFICAS	(10), REI 11, CEGET, RNBQR 1 5B6

Código Info.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
						Duración Máxima	CDMFOR.		
50048	5RV2101024	GENERAL CUARTELES GENERALES	Fotografía	SUBOFICIAL	2	15 días	CIMOV 2	COMUNICACION, IMAGEN Y SONIDO, ASESORIA DE IMAGEN	RINT 1
50049	5RV2101026	GENERAL CUARTELES GENERALES	Artes Gráficas	SUBOFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	DISEÑO Y PRODUCCION EN ARTES GRÁFICAS	RINT 1
50050	5RV2101026	GENERAL CUARTELES GENERALES	Artes Gráficas	SUBOFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	DISEÑO Y PRODUCCION EN ARTES GRÁFICAS	EMAD-CG-EMACON, CGFL
50051	5RV2101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones y Obras	SUBOFICIAL	5	15 días	CIMOV 2	DESARROLLO DE PROY. URBANISTICOS Y OPERACIONES TOPOGRAFICAS	-10
50052	5RV2101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones y Obras	SUBOFICIAL	15	15 días	CIMOV 2	DELINAEACION, REALIZACION Y PLANES DE OBRA, CONST. METALICAS	(10), REI 11, RING 7, RING 8
50053	5RV2111114	GENERAL CUARTELES GENERALES	Seguridad	SUBOFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	CURSO DE ADiestramiento CANINO	CENT. MIL. VETERINARIA DEFENSA (592)
50054	5RV2121211	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento de Electricidad	SUBOFICIAL	18	15 días	CIMOV 2	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	(1), (2), (6), (7), REI 11, RING 7, RING 8
50055	5RV2121212	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Mecánico	SUBOFICIAL	18	15 días	CIMOV 2	SISTEMA REGULACION Y CONTROL AUTOMATICO	(1), (2), (6), (7), (21), RACTA 4, RAAA 74
50056	5RV2121214	GENERAL LOGÍSTICA	Abastecimiento	SUBOFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	PRATONAJE Y CONFEECCION INDUSTRIAL	PCAMI
50057	5RV2121218	GENERAL LOGÍSTICA	Aeromecánica	SUBOFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	AEROMECAÑICA, AVIONICA	PCMHEL
50058	5RV2121219	GENERAL LOGÍSTICA	Laboratorio Química	SUBOFICIAL	5	15 días	CIMOV 2	LABORATORIO, ANALISIS Y CONTROL, QÍMICA AMBIENTAL, TRATAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS	LCE, RNBNQR 1
50059	5RV2121221	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Máquinas	SUBOFICIAL	18	15 días	CIMOV 2	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	6G6
50060	5RV2121222	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Instalaciones	SUBOFICIAL	22	15 días	CIMOV 2	INSTALACIONES TERMICAS Y DE MANUTENCION, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	(1), (2), (6), (23)
50061	5RV2121223	GENERAL LOGÍSTICA	Técnico de Sanidad	SUBOFICIAL	5	15 días	CIMOV 2	FABRICACION PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES, ANATOMIA PATOLÓGICA Y CITOLOGIA, SALUD AMBIENTAL, DIETETICA	6K6
50062	5RV2121223	GENERAL LOGÍSTICA	Técnico de Sanidad	SUBOFICIAL	5	15 días	CIMOV 2	LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO, RADIOTERAPIA, IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO	-7
50063	5RV2121223	GENERAL LOGÍSTICA	Técnico de Sanidad	SUBOFICIAL	5	15 días	CIMOV 2	ORTOPROTESICA, HIGIENE BUCODENTAL, PROTESIS DENTALES, AUDIOPROTESIS	-7
50064	5RV2121224	GENERAL LOGÍSTICA	Transporte	SUBOFICIAL	16	15 días	CIMOV 2	GESTION DE TRANSPORTE	(1), ACLOG
50065	5RV2121236	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Automoción	SUBOFICIAL	32	15 días	CIMOV 2	AUTOMOCIÓN	(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9), (29), (30), CGFL

Código Info.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
						Duración Máxima	CDMFOR.		
50066	5RV2121245	GENERAL LOGÍSTICA	Parques y Almacenes	SUBOFICIAL	22	15 días	CIMOV 2	SECRETARIA	(1), (2), (6), (7), (23)
50067	5RV2131305	GENERAL CULTURA	Deportistas de Elite	SUBOFICIAL	8	15 días	CIMOV 2	DEPORTISTA DE ELITE	ECEF
50068	5RV2131309	GENERAL CULTURA	Prep. Désarr. Competiciones deportivas	SUBOFICIAL	15	15 días	CIMOV 2	ENTRENADOR SUPERIOR, ANIMACION ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	(19), ECEF
50069	5RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	2	15 días	CIMOV 2	IMPRESIÓN Y PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS	RINT 1
50070	5RV3101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	TROPA	13	15 días	CIMOV 2	INFORMÁTICAS DE GESTIÓN O DE SISTEMAS	(2), (6), (7), AALOG 11, AALOG 41, AALOG 61, AALOG 81, AALOG 31, AALOG 31 (CHINCHILLA) 5C3
50071	5RV3101016	GENERAL CUARTELES GENERALES	Educación Física	TROPA	10	15 días	CIMOV 2	ANIMACION ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS,	CIMOV 1, (19)
50072	5RV3101016	GENERAL CUARTELES GENERALES	Educación Física	TROPA	5	15 días	CIMOV 2	DEPORTISTA DE ELITE	ECEF
50073	5RV3101030	GENERAL CUARTELES GENERALES	Conductor	TROPA	11	15 días	CIMOV 2	CARNET DE CONDUCIR C+E, CARNET DE CONDUCIR TPC, PERMISO DE CONDUCCIÓN DE LA CLASE C, PERMISO DE CONDUCCIÓN DE LA CLASE D	(8), (9), RNBOR 1, RI 1 INMEMORIAL REY 7K2
50074	5RV3101030	GENERAL OPERACIONES	Conductor	TROPA	1	15 días	CIMOV 2	PERMISO DE CONDUCCIÓN DE LA CLASE B1	EMAD-CG-EMACON 6H6
50075	5RV3111103	GENERAL OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	1	15 días	CIMOV 2	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	EMAD-CG-EMACON
50076	5RV3111123	GENERAL OPERACIONES	Actividades Subacuáticas	TROPA	2	15 días	CIMOV 2	BUCEO	RPEI 12 579
50077	5RV3121206	GENERAL LOGÍSTICA	Comunicaciones	TROPA	3	15 días	CIMOV 2	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	(7), UALOGSAN
50078	5RV3121208	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Enfermería	TROPA	10	15 días	CIMOV 2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	UALOGSAN, (7), (8), (23), RNQR 1
50079	5RV3121209	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Farmacia	TROPA	6	15 días	CIMOV 2	LABORATORIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FARMACIA	UALOGSAN, (7), RNQR 1
50080	5RV3121214	GENERAL LOGÍSTICA	Abastecimiento	TROPA	11	15 días	CIMOV 2	SIN DEFINIR	(1), (2), (4), (5), (6)
50081	5RV3121215	GENERAL LOGÍSTICA	Operador de Máquinas	TROPA	8	15 días	CIMOV 2	MANEJO RETROEXCAVADORA, CARGADORA Y MOTONIVELADORA	(1), (2), (6), (23) 574 575 576
50082	5RV3121215	GENERAL LOGÍSTICA	Operador de Máquinas	TROPA	8	15 días	CIMOV 2	MANEJO DE CARRETTILLAS ELEVADORAS HORQUILLA	(1), (2), (6), (23) 577
50083	5RV3121216	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Instalaciones	TROPA	12	15 días	CIMOV 2	COCCINA, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y BAR	(1), (2) 6G7 6J7
50084	5RV3121222	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	12	15 días	CIMOV 2	CONSTRUCCIÓN ALBAÑILERIA, HORMIGÓN Y MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES DE	(1), (2), (3), (4), (5), (7), REI 11, RING 7, RING 8 6J5 6J8 6J7

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
						Duración Máxima	CDMFOR.			
50085	5RV3121225	GENERAL LOGÍSTICA	Grúista	TROPA	6	15 días	CIMOV 2	CARNET DE GRÚISTA Y OPERADOR DE TORRE	(1), (2), (6), (23)	5C5
50086	5RV3121227	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Electrónica	TROPA	19	15 días	CIMOV 2	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	(1), (2), PCMASA 1, PCMASA 2, PCMASACOM, PCMAYMA, PCAMI, PCMMT	6H4
50087	5RV3121228	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Electricidad	TROPA	13	15 días	CIMOV 2	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	(1), (2), (3), (4), (5), (7), REI, 11, RING 7, RING 8	6J2
50088	5RV3121232	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Ferrovíario	TROPA	2	15 días	CIMOV 2	MANTENIMIENTO FERROVIARIO	RPEI 12	
50089	5RV3121233	GENERAL LOGÍSTICA	Patrón Embarcaciones	TROPA	6	15 días	CIMOV 2	PATRON NAVEGACION BASICA	-23	578
50090	5RV3121236	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Automoción	TROPA	22	15 días	CIMOV 2	ELECTROMECANICA DE VEHICULOS, CARROCERIAS	(1), (2), (3), (4), (5), (7), (8), (23), CENAD "CHINCHILLA", CENAD "GREGORIO"	
50091	5RV3121237	GENERAL LOGÍSTICA	Material de Campamento	TROPA	13	15 días	CIMOV 2	CALZADO Y MARROQUINERIA, CONFECCION, GUARNICIONERO	(1), (2), (7), CGFL,	
50092	5RV3121245	GENERAL LOGÍSTICA	Parques y Almacenes	TROPA	10	15 días	CIMOV 2	GESTION ADMINISTRATIVA	(1), (2), (6), (7), CGFL, RPEI 12, REI 11, RING 7, RING 8, BZAP XV, RING 1	
50093	5RV3121247	GENERAL LOGÍSTICA	Conductor	TROPA	20	15 días	CIMOV 2	CARNET DE CONDUCIR C+E, CARNET DE CONDUCIR TPC, PERMISO DE CONDUCIR DE LA CLASE C, PERMISO DE CONDUCCION DE LA CLASE D	(1), (2), (6), (7), (23), CENAD "GREGORIO"	7K2
50094	5RV3121251	GENERAL LOGÍSTICA	Administración	TROPA	10	15 días	CIMOV 2	GESTION ADMINISTRATIVA	(4), (5)	6J2
<b>TOTAL PLAZAS</b>						<b>939</b>				

**NOTAS:**

- a) A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MERITOS.  
 b) LAS PLAZAS PODRÁN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES DETERMINANDO A SU ELECCIÓN LA ZONA GEOGRÁFICA EN QUE SE UBIQUE LA UNIDAD, CENTRO U ORGANISMO, A LA QUE SE LE ASIGNE PARA CASO DE ACTIVACIÓN.

**CENTRO DOCENTE MILITAR DE FORMACIÓN (CDMFOR):**

CIMOV Nº 2:: CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y MOVILIZACIÓN NUMERO 2, SAN FERNANDO (CÁDIZ).

**OBSERVACIONES:****Requisitos:**

- 574: MANEJO RETROEXCAVADORA, CARGADORA Y MOTONIVELADORA (INCLUYENDO MARTILLO HIDRAULICO).  
 575: MANEJO RETROEXCAVADORA, CARGADORA Y MOTONIVELADORA (INCLUYENDO ESCARIFICADOR Y HOJA EMPUJADORA).  
 576: MANEJO RETROEXCAVADORA, CARGADORA Y MOTONIVELADORA (RUEDAS Y CADENAS).  
 577: MANEJO DE CARRETELAS ELEVADORAS HORQUILLA (CONTENEDORES Y CARGAS PALETIZADAS DE 1.000 A 20.000 KG).  
 578: PATRON NAVEGACION BASICA (TIPO ZODIAC Y SCHOTTEL).  
 582: NIVEL INTERMEDIO, INGLÉS O FRANCES.

NIVEL AVANZADO DE CUALQUIER IDIOMA, EXCEPTO INGLÉS, FRANCES O ALEMÁN.

- 5B3: FOTÓGRAFO.  
5B7: IMPRESOR.  
5C1: DIPLOMADO EN EDUCACIÓN FÍSICA.  
5C3: CURSO DE INFORMATICA.  
5C4: CURSO DE ADIES TRAMIENTO CANINO.  
5C5: CARNET DE GRUISTA Y OPERADOR GRUA TORRE.  
6B5: ARQUITECTO TÉCNICO.  
6C7: INGENIERO TÉCNICO FORESTAL.  
6E1: INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL.  
COCINERO.  
6G7: TÉCNICO ESPECIALISTA RAMA AUTOMOCIÓN (MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS).  
6H2: CURSO DE ELECTRÓNICA (SOLO PARA LAS PLAZAS DE TROPA Y MARINERIA).  
PERMISO DE CONDUCCION "B".  
CAMARERO.  
6H7: JARDINERO, CARPINTERO, CERRAJERO O FONTANERO.  
6H4: MECÁNICO INSTALACIONES O ELECTRICIDAD  
ALBAÑIL.  
6J2: ELECTRICISTA.  
6J5: PERMISO DE CONDUCCION "C" O "D".  
7K2:

**Preferencias:**

- 579: TÉCNICAS MARÍTIMAS PESQUERA (MEDIA PROFUNDIDAD).  
5B0: ARQUITECTO.  
5B4: ESPECIALISTA EN MARKETING.  
5B5: METERÓLOGO.  
5B6: TOPÓGRAFO.  
5C0: INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES.  
5C2: CURSO DE INFORMATICA DE GESTION.  
TITULADO EN CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES.  
6C6: EXPERIENCIA AERONÁUTICA DEMOSTRABLE.  
6F1: GRADO MEDIO O SUPERIOR EN INFORMÁTICA.  
6G8: TÉCNICO DE LABORATORIO.  
6H3: TÉCNICO ELECTRICAL O ELECTRÓNICA.  
CURSO DE ELECTRÓNICA (SOLO PARA LAS PLAZAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES).  
6H4: ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA.  
6I2: MANTENIMIENTO DE MAQUINAS.  
6K6: RELACIONES PÚBLICAS.  
6L1: ESPECIALISTA EN PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS.  
6L5: TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN.  
6M3: TÉCNICO SUPERIOR SISTEMAS TELECOMUNICACIONES.  
786: INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS  
INGENIERO AERONÁUTICO.  
7F5: TITULADO ADMINISTRACIÓN.

**ABREVIATURAS:**

- CEGET:  
DIAE:  
EMAD-CG-EMACON:  
EMID:  
JMALE:  
LCE:  
R1:  
RINT 1:  
RNQBR 1:
- CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO DE TIERRA (MADRID).  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS (MADRID).  
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (MADRID).  
ESCUELA MILITAR DE IDIOMAS (MADRID).  
JEFATURA DEL MANDO DE APoyo LOGÍSTICO (MADRID).  
LABORATORIO CENTRAL DEL EJÉRCITO (VILLAVERDE, MADRID).  
REGIMIENTO INMEMORIAL DEL REY N° 1 (POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)).  
REGIMIENTO DE INTELIGENCIA 1 (VALENCIA).  
REGIMIENTO NBQR 1 (VALENCIA).

**UNIDADES, CENTROS Y ORGANISMOS:**

- (1) AGRUPACIONES DE APoyo LOGÍSTICO:

- 1.1 AALOG 11: COLMENAR VIEJO (MADRID).  
1.2 AALOG 31: BETERA (VALENCIA).  
1.3 AALOG 31: CHINCHILLA DE MONTE ARAGÓN (ALBACETE).  
S BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA).  
ZARAGOZA.  
BURGOS.  
VALLADOLID.  
SANTA CRUZ DE TENERIFE.  
1.4 AALOG 41:  
1.5 AALOG 41:  
1.6 AALOG 51:  
1.7 AALOG 61:  
1.8 AALOG 81:

## (2) UNIDADES DE APOYO LOGÍSTICO Y UNIDADES LOGÍSTICAS:

- 2.1 UALOCSAN: UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO SANITARIO (MADRID).  
2.2 ULOG\_23:  
2.3 ULOG\_24:  
CEUTA.  
MELILLA.

## (3) CENTROS DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN:

- 3.1 ACINF: ACADEMIA DE INFANTERÍA (TOLEDO).  
3.2 ACAB: ACADEMIA DE CABALLERÍA (VALLADOLID).  
3.3 ACART: ACADEMIA DE ARTILLERÍA (SEGOVIA).  
3.4 ACING: ACADEMIA DE INGENIEROS (HOYO DE MANZANARES, MADRID).  
3.5 ACLOG: ACADEMIA DE LOGÍSTICA (CALATAYUD, ZARAGOZA).  
3.6 AGBS: ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES (TALAÑN, LLEIDA).  
3.7 AGM: ACADEMIA GENERAL MILITAR (ZARAGOZA).  
3.8 CEFAMET: CENTRO DE ENSEÑANZA DE HELICÓPTEROS (COLMENAR VIEJO, MADRID).  
3.9 CEFOTROCA: CENTRO DE FORMACIÓN DE TROPA DE CANARIAS (BREÑA BAJA, SANTA CRUZ DE TENERIFE).  
3.10 CIMOV 1: CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y MOVILIZACIÓN 1 (CÁCERES).  
3.11 EGET: ESCUELA DE GUERRA DEL EJÉRCITO (ZARAGOZA).  
3.12 ECEF: ESCUELA CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (TOLEDO).  
3.13 CENAD "GREGORIO": CENTRO DE ADiestramiento (ZARAGOZA).  
3.14 CENAD "CHINCHILLA": CENTRO DE ADiestramiento (CHINCHILLA DEL MONTE-ARAGÓN, ALBACETE).  
3.15 EPSE: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DEL EJÉRCITO (MADRID).

## (4) UNIDADES DE SERVICIO DE BASE:

- 4.1 USBA "ALFONSO XIII": MELILLA.  
4.2 USBA "CAP. ALCAIDE": LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
4.3 USBA "OPERO": DOS HERMANAS (SEVILLA).  
4.4 USBA "PRÍNCIPE": PARACUELLOS DEL JARAMA (MADRID).  
4.5 USBA "ALMIRANTE": MARINES (VALENCIA).  
4.6 USBA "ARACA": VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA).  
4.7 USBA "ASENSIO": PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS).  
4.8 USBA "CASTRO": SANT CLIMENT DE SESÇAMBES (GIRONA).  
4.9 USBA "CID": CASTRILLO DEL VAL (BURGOS).  
410 USBA "GAZOLA": SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (LEÓN).  
4.11 USBA "GOLOSO": MADRID.  
4.12 USBA "JAIME": BETERA (VALENCIA).  
4.13 USBA "MATE": COLMENAR VIEJO (MADRID).  
4.14 USBA "MENACHO": BOTOA (BADAJOZ).  
4.15 USBA "MORILLO": PONTEVEDRA.  
4.16 SBA "MURIANO": CÓRDOBA.  
4.17 SBA "RICARDOS": ZARAGOZA.  
4.18 SBA "RIVERA": ALCALÁ DE HENARES (MADRID).  
4.19 SBA "SOTOMAYOR": VIATOR (ALMERÍA).

## (5) UNIDADES DE SERVICIO DE ACUARTELAMIENTO:

- 5.1 USAC "AGUSTINA": ZARAGOZA.

- 5.2 USAC "AIZOAIN". BERRIOPLANO (NAVARRA).  
5.3 USAC "ALDAVE". CEUTA.  
5.4 USAC "ALEMÁN". LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS).  
5.5 USAC "ALMAGRO". ALMAGRO (CIUDAD REAL).  
5.6 USAC "ARENAS". MELILLA.  
5.7 USAC "ARROQUIA". SALAMANCA.  
5.8 USAC "ASTRAY". MELILLA.  
5.9 USAC "BERNARDO". JACA (HUESCA).  
5.10 USAC "BRUCH". BARCELONA.  
5.11 USAC "BUENAVISTA". SAN ROQUE (CÁDIZ).  
5.12 USAC "CAMPOSOTO". SAN FERNANDO (CÁDIZ).  
5.13 USAC "CASTELLANOS". MADRID.  
5.14 USAC "CAVALCANTI". POZUELO DE ALARCÓN (MADRID).  
5.15 USAC "QUESTA". LA LAGUNA (SANTACRUZ DE TENERIFE).  
5.16 USAC "EMPECINADO". SANTOVENA DE PISUERGA (VALLADOLID).  
5.17 USAC "FISCHER". CEUTA.  
5.18 USAC "GALINDO". CEUTA.  
5.19 USAC "GUILLOCHE". MADRID.  
5.20 USAC "HACHO". CEUTA.  
5.21 USAC "HOYA". SANTACRUZ DE TENERIFE.  
5.22 USAC "JARAL". CEUTA.  
5.23 USAC "LOYOLA". SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA).  
5.24 USAC "MONTEJAQUE". RONDA (MÁLAGA).  
5.25 USAC "NOVAL". SIERRA (ASTURIAS).  
5.26 USAC "ORDUÑA". MELILLA.  
5.27 USAC "PILA". CEUTA.  
5.28 USAC "PINTO". CARTAGENA (MURCIA).  
5.29 USAC "PORCELOS". BURGOS.  
5.30 USAC "RAMÍREZ". HUESCA.  
5.31 USAC "REVELLÍN". AGONCILLO (LA RIOJA).  
5.32 USAC "RIBERA". VALENCIA.  
5.33 USAC "RIVERA". MELILLA.  
5.34 USAC "RODEOS". LA LAGUNA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).  
5.35 USAC "ROJAS". ALICANTE.  
5.36 USAC "ROSARIO". PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS).  
5.37 USAC "SANGENIS". ZARAGOZA.  
5.38 USAC "STA BARBARA". MURCIA.  
5.39 USAC "SANTOCILDES". CASTORGА (LEÓN).  
5.40 USAC "SERRALLO". CEUTA.  
5.41 USAC "SOYECHE". MUNGUA (VIZCAYA).  
5.42 USAC "TABLAS". CEUTA.  
5.43 USAC "VICTORIA". JACA (HUESCA).  
5.44 USAC "ZARCO". MADRID.
- (6) MANDO DE APOYO LOGÍSTICO:
- 6.1 AGTP: AGRUPACIÓN DE TRANSPORTES N° 1 (MADRID).  
6.2 PCAMI: PARQUE Y CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE INTENDENCIA (MADRID).  
6.3 PCMASA 1: PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS 1 (MADRID).  
6.4 PCMASA 2: PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS 2 (SEGOVIA).  
6.5 PCMASACOM: PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AA. COSTA Y MISILES (POZUELO DE ALARCÓN, MADRID).  
6.6 PCMAYMA: PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE ARTILLERIA (VALLDALAJARA).  
6.7 PCMMI: PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS GUADALAJARA (MADRID).  
6.8 PCMMT: PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS RUEDAS 1 (TORREJÓN DE ARDOZ, MADRID).  
6.9 PCMVR 1: PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS RUEDAS 2 (COLMENAR VIEJO, MADRID).  
6.10 PCMHET: PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE HELICÓPTEROS (COLMENAR VIEJO, MADRID).

## (7) FUERZA LOGÍSTICA OPERATIVA:

- 7.1 AGRUPACIÓN DE SANIDAD 1 (POZUELO DE ALARCÓN, MADRID).
- 7.2 AGRUPACIÓN DE SANIDAD 2 (MISLATA, VALENCIA).
- 7.3 AGRUPACIÓN DE SANIDAD 3 (ZARAGOZA).

## (8) CUARTELES GENERALES:

- 8.1 CG COMANDANCIA GENERAL BALEARES (PALMA DE MALLORCA).
- 8.2 CG COMANDANCIA GENERAL CEUTA (CEUTA).
- 8.3 CG COMANDANCIA GENERAL MELILLA (MELILLA).
- 8.4 CG DE LA FUERZA LOGÍSTICA TERRESTRE 1 (SEVILLA).
- 8.5 CG DE LA FUERZA LOGÍSTICA TERRESTRE 2 (ZARAGOZA).

## (9) JEFATURAS:

- 9.1 JEFATURA DE LA SEGUNDA SUBINSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO (SEVILLA).
- 9.2 JEFATURA DE LA TERCERA SUBINSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO (BARCELONA).
- 9.3 JEFATURA DE LA CUARTA SUBINSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO (VALLADOLID).
- 9.4 JEFATURA DE LA SUBINSPECCIÓN DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

## (10) COMANDANCIAS DE OBRAS:

- 10.1 COMANDANCIA CENTRAL DE OBRAS (MADRID).
- 10.2 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA SUIGE (MADRID).
- 10.3 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA SUIGE (VALENCIA).
- 10.4 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA CUARTA SUIGE (VALLADOLID).
- 10.5 DESTACAMIENTO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS 4<sup>a</sup> SUIGE (A CORUÑA).
- 10.6 DESTACAMIENTO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS 4<sup>a</sup> SUIGE (BURGOS).
- 10.7 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA TERCERA SUIGE (BARCELONA).
- 10.8 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA TERCERA SUIGE (ZARAGOZA).
- 10.9 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA SEGUNDA SUIGE (SEVILLA).
- 10.10 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA SEGUNDA SUIGE (GRANADA).
- 10.11 COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS (S. C. DE TENERIFE).
- 10.12 COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS (LAS PALMAS DE G. C.).

## (13) CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA:

- 13.1 PARA LA ESCUELA DE GUIAS Y CENTRO DE ADiestramiento DE PERROS (592).

## (17) ARCHIVOS Y MUSEOS:

- 17.1 INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (MADRID).
- 17.2 ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA (ÁVILA).
- 17.3 ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA (GUADALAJARA).
- 17.4 ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SÉGOVIA (SEGOVIA).
- 17.5 JEFATURA PRIMERA SUIGE (VALENCIA).
- 17.6 JEFATURA SEGUNDA SUIGE (SEVILLA).
- 17.7 JEFATURA SEGUNDA SUIGE (CARTAGENA).
- 17.8 JEFATURA TERCERA SUIGE (BARCELONA).
- 17.9 JEFATURA CUARTA SUIGE (BURGOS).
- 17.10 JEFATURA CUARTA SUIGE (A CORUÑA).
- 17.11 CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. DE CEUTA (CEUTA).
- 17.12 CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. DE MELILLA (MELILLA).
- 17.13 CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. DE BALEARES (PALMA DE MALLORCA).
- 17.14 CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. DE BALEARES (MAHÓN).

- 17.15 JEFATURA SUBINSPECCIÓN DEL MANDO DE CANARIAS (S/C DE TENERIFE).  
17.16 BRIGADA PARADADISTA (ALCALA DE HENARES).

(18) CUARTELES GENERALES DE LA FUERZA:

- 18.1 CUARTEL GENERAL DEL MACA (SAN ANDRÉS DEL RABANEDO, LEÓN).  
18.2 CUARTEL GENERAL DEL MING (SALAMANCA).  
18.3 CUARTEL GENERAL DE LAS FAMET. (COLMENAR VIEJO, MADRID).  
18.4 CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA DE TRANSMISIONES (BÉTERA, VALENCIA).  
18.5 CUARTEL GENERAL DE LA BRC. "CASTILLEJOS" II (ZARAGOZA).  
18.6 CUARTEL GENERAL DE LA BRIMZ. "GUZMAN EL BUENO" X (CORDOBA).  
18.7 CUARTEL GENERAL DE LA BRIMZ. "EXTREMADURA" XI (BADAJOZ).  
18.8 CUARTEL GENERAL DE LA BRIAC. "GUADARRAMA" XII (MADRID).  
18.9 CUARTEL GENERAL DE LA MAA. (MADRID).  
18.10 CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA DE INFANTERIA LIGERA "CANARIAS" (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA).  
18.11 CUARTEL GENERAL DEL MALOG-OP (VALENCIA).  
18.12 CUARTEL GENERAL DE LA BRISAN. (POZUELO DE ALARCÓN, MADRID).  
18.13 CUARTEL GENERAL DE LA BRIL VII (PONTEVEDRA).  
18.14 CUARTEL GENERAL DE LA BRIFAC VI (PARACUELLOS DEL JARAMA-MADRID).  
18.15 CUARTEL GENERAL DE LA BRILEG (VIATOR-ALMERIA).  
18.16 CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE FUERZAS LIGERAS (MADRID).

(19) JEFATURAS DE PERSONAL:

- 19.1 JEFATURA DE PERSONAL DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE).  
19.2 JEFATURA DE PERSONAL DE LA PRIMERA SUIGE (MADRID).  
19.3 JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGUNDA SUIGE (SEVILLA).  
19.4 JEFATURA DE PERSONAL DE LA TERCERA SUIGE (ZARAGOZA).  
19.5 JEFATURA DE PERSONAL DE LA CUARTA SUIGE (VALLADOLID).

(20) OAGET ARTILLERIA Y UNIDADES DE ARTILLERIA:

- 20.1 RACTA 4: REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE COSTA 4 (SAN FERNANDO, CÁDIZ).  
20.2 RAAA 74: REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTAÉREA 74 (DOS HERMANAS, SEVILLA).  
20.3 RAAA 71: REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTAÉREA 71 (MADRID).  
20.4 RAAA 72: REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTAÉREA 72 (ZARAGOZA).  
20.5 RAAA 73: REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTAÉREA 73 (CARTAGENA-MURCIA).  
20.6 RAAA 81: REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTAÉREA 81 (MARINES-VALENCIA).  
20.7 RACA 11: REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA 11 (CASTRILLO DEL VAL-BURGOS).  
20.8 RALCA 62: REGIMIENTO DE ARTILLERIA LANZACOHETES 62 (ASTORGA-LEÓN).

(21) OAGET TRANSMISIONES:

- 21.1 REGIMIENTO DE TRANSMISIONES 22 (POZUELO DE ALARCÓN, MADRID).  
21.2 REGIMIENTO DE TRANSMISIONES 21 (MARINES, VALENCIA).  
21.3 REGIMIENTO DE GUERRA ELECTRÓNICA 31 (MADRID).

(22) UNIDADES INGENIEROS:

- 23.1 RPEI 12: REGIMIENTO DE PONTONEROS Y ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 12 (ZARAGOZA).  
23.2 REI 11: REGIMIENTO DE ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 11 (SALAMANCA).  
23.3 RING 1: REGIMIENTO DE INGENIEROS 1 (BURGOS).  
23.4 RING 7: REGIMIENTO DE INGENIEROS 7 (CEUTA).  
23.5 RING 8: REGIMIENTO DE INGENIEROS 8 (MELILLA).  
23.6 BZAP XV: BATALLÓN DE ZAPADORES XV (SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, SANTA CRUZ DE TENERIFE).  
23.7 BZAP XV: BATALLÓN DE ZAPADORES XV (LAS PALMAS G.C.).



(29) UNIDADES DE INFANTERÍA:  
 29.1 RIL 3: REGIMIENTO DE INFANTERÍA LIGERA 3 (SIERO-ASTURIAS).  
 29.2 RCZM 62: REGIMIENTO DE CAZADORES DE MONTAÑA 62 (SANT CLIMENT DE SESCEBES-GIRONA).

(30) UNIDADES DE CABALLERÍA:

30.1 RCL 8: REGIMIENTO DE CABALLERÍA LIGERA 8 (MARINES-VALENCIA).  
 30.2 RCLAC 12: REGIMIENTO DE CABALLERÍA LIGERO ACORAZADO 12 (SANTOVENTA DE PISUERGA-VALLEOLID).

## 2.2 Armada: 250 plazas.

Oficiales: 30, Suboficiales: 70, Marinería y Tropa: 150  
 La duración del compromiso inicial será de tres años, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la resolución de adquisición de la condición de Reservista Voluntario.

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Duración máxima	CDMFOR.	Formación Militar Básica	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
60001	6RV1101002	GENERAL CUARTELES GENERALES	Relaciones Públicas	OFICIAL	1	15 días	ENM	RELACIONES PÚBLICAS, GESTIÓN DE GABINETES, COMUNICACIÓN EN ÁMBITO INSTITUCIONAL	GABINETE AJEMÁ-O.F. C. SOCIAL	6L5, 783	
60002	6RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ENM	GESTIÓN DE RESIDUOS, SALUD AMBIENTAL	BN ROTA-AYUDANTÍA MAYOR	6C6	
60003	6RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ENM	SALUD AMBIENTAL, GESTIÓN DE RESIDUOS	ARFER-JIN	6C6	
60004	6RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ENM	SALUD AMBIENTAL, GESTIÓN DE RESIDUOS	ARCART	6C6	
60005	6RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ENM	SALUD AMBIENTAL	ARPAL	6C6	
60006	6RV1101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	OFICIAL	1	15 días	ENM	RIESGOS LABORALES	ARPAL	6C8	
60007	6RV1101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	OFICIAL	1	15 días	ENM	SALUD AMBIENTAL, GESTIÓN DE RESIDUOS	JEASER-AYUDANTÍA MAYORGÀ	6C6	
60008	6RV1101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	OFICIAL	1	15 días	ENM	RIESGOS LABORALES	JEASER-AYUDANTÍA MAYORGÀ	6C9	
60009	6RV1101011	GENERAL CUARTELES GENERALES	Auxiliar de Justicia	OFICIAL	1	15 días	ENM	LICENCIADO EN DERECHO	CTEL. GRAL. DE LA F.A.M	6L4	
60010	6RV1101011	GENERAL CUARTELES GENERALES	Auxiliar de Justicia	OFICIAL	1	15 días	ENM	LICENCIADO EN DERECHO	MN CANARIAS-ESTADO MAYOR	6L4	
60011	6RV1101011	GENERAL CUARTELES GENERALES	Auxiliar de Justicia	OFICIAL	1	15 días	ENM	ECONOMÍA, DERECHO	OAJ JEASER	6N3, 784	
60012	6RV1101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones y Obras	OFICIAL	1	15 días	ENM	SISTEMAS ELECTRÓNICOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	JAL-DIC	6H9, 5B2	

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
60013	6RV1111108	GENERAL OPERACIONES	Control de tráfico	OFICIAL	1	15 días	ENM	CONTROL DE TRÁFICO AEREO	BN ROTA AERODROMO
60014	6RV1111108	GENERAL OPERACIONES	Control de tráfico	OFICIAL	2	15 días	ENM	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO	CTEL. GRAL. DE LA F.A.M
60015	6RV1111124	GENERAL OPERACIONES	Control de Tráfico Marítimo	OFICIAL	1	15 días	ENM	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO	MARFER-EM
60016	6RV1121214	GENERAL LOGÍSTICA	Abastecimiento	OFICIAL	1	15 días	ENM	GESTION Y DISTRIBUCION	ARDIZ
60017	6RV1121214	GENERAL LOGÍSTICA	Abastecimiento	OFICIAL	1	15 días	ENM	GESTION Y DISTRIBUCION	ARCART
60018	6RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	1	15 días	ENM	BELLAS ARTES	MUSEO NAVAL-FERROL
60019	6RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	1	15 días	ENM	BELLAS ARTES	MUSEO NAVAL-SAN FERNANDO
60020	6RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	1	15 días	ENM	BELLAS ARTES	MUSEO NAVAL-CARTAGENA
60021	6RV1161602	INF-MARINA OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	OFICIAL	2	15 días	ENM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TEAR
60022	6RV1161602	INF-MARINA OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	OFICIAL	1	15 días	ENM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERNOR
60023	6RV1161602	INF-MARINA OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	OFICIAL	1	15 días	ENM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERLEV
60024	6RV1161602	INF-MARINA OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	OFICIAL	2	15 días	ENM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERSOR
60025	6RV1161606	INF-MARINA OPERACIONES	Educación Física	OFICIAL	1	15 días	ENM	ANIMACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS, EDUCACION FISICA	TEAR
60026	6RV1171702	INF-MARINA CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	1	15 días	ENM	HISTORIA DEL ARTE	MUSEO NAVAL DE MADRID-MADRID
60027	6RV1202005	INGENIERIA CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	1	15 días	ENM	INFORMÁTICA	INSHIDRO
60028	6RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	ARCART
60029	6RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	ARPAL
60030	6RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	BN ROTA-AYUDANTIA MAYOR
60031	6RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	INSHIDRO
60032	6RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	CTEL. GRAL. DE LA F.A.M
60033	6RV2101004	CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	FLOAN
60034	6RV2101004	CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	2	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	ARFER-SEGURIDAD-SALUD

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observa- ciones
						Duración máxima	CDMFOR.			
60035	6RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTIÓN DE RESIDUOS	ISEMER	6C6
60036	6RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CTEL. GRAL. DE LA F.A.M	6F5
60037	6RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ARFER-JIN	6F5
60038	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	ARPAL	6G1
60039	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	CIGA SAN FERNANDO	6G1
60040	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	CAI FERROL	6G1
60041	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	CIGAROT	6G1
60042	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	CTEL. GRAL. DE LA F.A.M	6G1
60043	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	FLOAN	6G1
60044	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	FLOAN-5 ESCUADRILLA	6G1
60045	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	FLOAN-9 ESCUADRILLA	6G1
60046	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	FLOAN-GAE	6G1
60047	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	31 ESCUADRILLA JEFATURA ORDENES	6G1
60048	6RV2101009	GENERAL CUARTELES GENERALES	Asuntos Económicos	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ARCART	6F5
60049	6RV2101009	GENERAL CUARTELES GENERALES	Asuntos Económicos	SUBOFICIAL	2	15 días	ESUBO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INTENDENCIA SAN FERNANDO	6F5
60050	6RV2101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	RIESGOS LABORALES	ARPAL	6C8
60051	6RV2101017	GENERAL CUARTELES GENERALES	Comunicaciones	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	ARPAL	6M4
60052	6RV2101021	GENERAL CUARTELES	Meteorología	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO "PRINCIPE DE ASTURIAS"	"PRINCIPE DE ASTURIAS"	6M7

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Duración máxima	Formación Militar Básica CDMFOR.	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
		GENERALES	Control de tráfico	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	CONTROL DE TRÁFICO AEREO	"PRINCIPE DE ASTURIAS"	6E7
60053	6RV2111108	GENERAL OPERACIONES	Control de tráfico	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	CONTROL DE TRÁFICO AEREO	BN ROTA AERODROMO	6E7
60054	6RV2111108	GENERAL OPERACIONES	Control de tráfico	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO, NAUTICO PESQUERA	ARCART	6M7
60055	6RV2111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO, NAUTICO PESQUERA	ARPAL	6M7
60056	6RV2111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICO PESQUERA, NAUTICA Y CARTOGRAFIA, NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO	ARDIZ-TREN NAVAL	6M7
60057	6RV2111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICO PESQUERA, AMARRADORES	BN ROTA AERODROMO	6M7
60058	6RV2111112	GENERAL OPERACIONES	Cartografía	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO	BN ROTA AERODROMO	6M7
60059	6RV2111116	GENERAL OPERACIONES	Maniobra y Navegacion	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO, NAUTICO PESQUERA	ARFER-TREN NAVAL	6M7
60060	6RV2111116	GENERAL OPERACIONES	Maniobra y Navegacion	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO, NAUTICO PESQUERA	ARFER-TREN NAVAL	6M7
60061	6RV2111117	GENERAL OPERACIONES	Riesgos Laborales	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	RIESGOS LABORALES	FLOAN-3 ESCUADRILLA	6C8
60062	6RV2111124	GENERAL OPERACIONES	Control de Tráfico Marítimo	SUBOFICIAL	2	15 días	ESUBO	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO, NAUTICO PESQUERA	MARFER-EM	6M7
60063	6RV2111124	GENERAL OPERACIONES	Control de Tráfico Marítimo	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO, NAUTICO PESQUERA	JESENBAL	6M7
60064	6RV2121202	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	ARFER-JIN	6K6
60065	6RV2121202	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	AUTOMOCIÓN	ARFER-AUDANTIA MAYOR-SIMOV	6H2
60066	6RV2121211	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento de Electricidad	SUBOFICIAL	2	15 días	ESUBO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS, INSTALACIONES ELECTRICAS	ARFER	6J3
60067	6RV2121215	GENERAL LOGISTICA	Operador de Máquinas	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE	ARFER-TREN NAVAL	6K6
60068	6RV2121217	GENERAL LOGISTICA	Riesgos Laborales	SUBOFICIAL	2	15 días	ESUBO	RIESGOS LABORALES	ARCART	6C8
60069	6RV2121217	GENERAL LOGISTICA	Riesgos Laborales	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	RIESGOS LABORALES	ARFER-SEGURIDAD-SALUD	6C8
60070	6RV2121218	GENERAL LOGISTICA	Aeromecánica	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	AEROMECHANICA	FLOAN-6 ESCUADRILLA	6F1
60071	6RV2121222	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Instalaciones	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE	ARCART	6K6
60072	6RV2121222	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Instalaciones	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INSTALACIONES ELECTRICAS, EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS, EQUIPOS GRÚISTA, MANEJO CARRETELILLAS ELEVADORAS	ARPAL	6H3
60073	6RV2121225	GENERAL LOGISTICA	Grúa	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	GRÚISTA	BN ROTA AERODROMO	5C5
60074	6RV2121225	GENERAL LOGISTICA	Grúa	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	GRÚISTA	ARCART	5C5
60075	6RV2121225	GENERAL LOGISTICA	Grúa	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	GRÚISTA	BN ROTA-AYUDANTIA MAYOR	5C5
60076	6RV2121236	GENERAL LOGISTICA	Mecánico Automoción	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	AUTOMOCIÓN	PARQUE AUTO FERROL	6E4
60077	6RV2121247	GENERAL	Conductor	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE 'C' O	PARQUE AUTO 1	7K2

Código Info.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
						Duración máxima	CDMFOR.			
60078	6RV2121249	LOGÍSTICA GENERAL	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	ARCART	6G1
60079	6RV2121251	LOGÍSTICA GENERAL	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FLOAN	6F5
60080	6RV2141408	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	TERLEV	6G1
60081	6RV2141408	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMÁTICA	TERIOR	6G1
60082	6RV2151502	INF.MARINA LOGÍSTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	AUTOMOCIÓN	TERIOR	6E4
60083	6RV2151502	INF.MARINA LOGÍSTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	AUTOMOCIÓN	TERSIUR	6E4
60084	6RV2151502	INF.MARINA LOGÍSTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	AUTOMOCIÓN	USCAN	6E4
60085	6RV2151502	INF.MARINA LOGÍSTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	AUTOMOCIÓN	TERLEV	6E4
60086	6RV2151502	INF.MARINA LOGÍSTICA OPERACIONES	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SISTEMAS ELECTRÓNICOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	TEAR	6H3
60087	6RV2161601	INF.MARINA OPERACIONES	Operaciones	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	EDUCACIÓN FÍSICA	TEAR	6L6
60088	6RV2161602	INF.MARINA OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERIOR	6K4
60089	6RV2161602	INF.MARINA OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERSIUR	6K4
60090	6RV2161602	INF.MARINA OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	USCAN	6K4
60091	6RV2161603	INF.MARINA OPERACIONES	Topografía	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	TOPOGRAFÍA	TEAR	6M9
60092	6RV2161604	INF.MARINA OPERACIONES	Telecomunicaciones	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SISTEMAS ELECTRÓNICOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	TERLEV	6H3
60093	6RV3141405	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	2	15 días	ETMGAF	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	COMARFOR	6F5, 6N1
60094	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	5	15 días	ETMGAF	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERAR	6K4
60095	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	6	15 días	ETMGAF	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERSIUR	6K4
60096	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	6	15 días	ETMGAF	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERSIUR,SEGURIDAD BN.ROTA	6K4
60097	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	8	15 días	ETMGAF	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	USCAN	6K4
60098	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	4	15 días	ETMGAF	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	EIM	6K4
60099	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	8	15 días	ETMGAF	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERIOR	6K4

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica	Duración máxima	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
						CDMFOR.				
		GENERALES								
60100	6RV3141415	INF. MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	8	EIMGAF	15 días	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERLEV	6K4
60101	6RV3141415	INF. MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	Mantenimiento	TROPA	EIMGAF	15 días	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	AGRUMAD	6K4
60102	6RV3151502	INF. MARINA LOGÍSTICA	Mantenimiento	TROPA	6	EIMGAF	15 días	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	TEAR	615
60103	6RV3151502	INF. MARINA LOGÍSTICA	Mantenimiento	TROPA	4	EIMGAF	15 días	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	USCAN	615
60104	6RV3151502	INF. MARINA LOGÍSTICA	Mantenimiento	TROPA	3	EIMGAF	15 días	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	EIM	615
60105	6RV3151507	INF. MARINA LOGÍSTICA	Conductor	TROPA	5	EIMGAF	15 días	CONDUTOR VEHICULOS CLASE C O SUPERIOR, AUTOMOCIÓN	TEAR	7K2
60106	6RV3151507	INF. MARINA LOGÍSTICA	Conductor	TROPA	6	EIMGAF	15 días	CONDUTOR VEHICULOS CLASE C O SUPERIOR, AUTOMOCIÓN	USCAN	7K2
60107	6RV3151513	INF. MARINA LOGÍSTICA	Auxiliar Enfermería	TROPA	5	EIMGAF	15 días	CUIDADOS AUXILIARES DE EMFERMERIA	TEAR	6N2
60108	6RV3151513	INF. MARINA LOGÍSTICA	Auxiliar Enfermería	TROPA	2	EIMGAF	15 días	CUIDADOS AUXILIARES DE EMFERMERIA	TERSUR	6N2
60109	6RV3151513	INF. MARINA LOGÍSTICA	Auxiliar Enfermería	TROPA	2	EIMGAF	15 días	CUIDADOS AUXILIARES DE EMFERMERIA	EIM	6N2
60110	6RV9111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	MARINERO	4	ECAÑO	15 días	AMARRADORES	BN ROTA-TREN NAVAL	6L7
60111	6RV9111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	MARINERO	6	ECAÑO	15 días	AMARRADORES	ARCART	6L7
60112	6RV9111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	MARINERO	2	ECAÑO	15 días	NAUTICO PESQUERA, NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO	COM NAVAL MAHON	6L7
60113	6RV9111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	MARINERO	6	ECAÑO	15 días	NAUTICO PESQUERA, AMARRADORES	ARFER-TREN NAVAL	6L7
60114	6RV9121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	MARINERO	3	ECAÑO	15 días	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE	ARCART	6K6
60115	6RV9121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	MARINERO	3	ECAÑO	15 días	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	BN ROTA-AYUDANTIA MAYOR	615
60116	6RV9121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	MARINERO	1	ECAÑO	15 días	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	ARFER-AYUDANTIA MAYOR-SIMOV	6J3
60117	6RV9121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	MARINERO	2	ECAÑO	15 días	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	ARFER	6J5
60118	6RV9121206	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	MARINERO	2	ECAÑO	15 días	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	ARPAL	6J5
60119	6RV9121208	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Enfermería	MARINERO	2	ECAÑO	15 días	CUIDADOS AUXILIARES DE EMFERMERIA	31 ESCLÁ-JEFATURA ORDENES	6N2
60120	6RV9121211	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento de Electricidad	MARINERO	3	ECAÑO	15 días	INSTALACIONES ELECTRICAS, EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	BN ROTA-AYUDANTIA MAYOR	6J3
60121	6RV9121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	MARINERO	4	ECAÑO	15 días	COCINA Y RESTAURACION	COMARFOR	6N1, 6G7
60122	6RV9121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	MARINERO	8	ECAÑO	15 días	COCINA Y RESTAURACION	ARFER-AYUDANTIA MAYOR	6G7
60123	6RV9121228	GENERAL Logística	Mecánico Electricidad	MARINERO	1	ECAÑO	15 días	INSTALACIONES ELECTRICAS, EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	ARPAL	6J2
60124	6RV9121245	GENERAL Logística	Parques Y Almacenes	MARINERO	2	ECAÑO	15 días	GESTION Y DISTRIBUCION	ARDIZ-ALM VESTUARIOS	6J8

Código Info.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica Duración máxima	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
60125	6RV9121247	GENERAL LOGÍSTICA	Conductor	MARINERO	3	15 días	ESCAÑO	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE 'C' O SUPERIOR	BN ROTA AERODROMO
60126	6RV9121247	GENERAL LOGÍSTICA	Conductor	MARINERO	2	15 días	ESCAÑO	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE 'C' O SUPERIOR	ARPAL
60127	6RV9121247	GENERAL LOGÍSTICA	Conductor	MARINERO	5	15 días	ESCAÑO	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE 'C' O SUPERIOR	PARQUE AUTO 1
60128	6RV9121251	GENERAL LOGÍSTICA	Administración	MARINERO	3	15 días	ESCAÑO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ARCART
60129	6RV9121251	GENERAL LOGÍSTICA	Administración	MARINERO	2	15 días	ESCAÑO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ARPAL
60130	6RV9121251	GENERAL LOGÍSTICA	Administración	MARINERO	3	15 días	ESCAÑO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ARDIZ
60131	6RV9121251	GENERAL LOGÍSTICA	Administración	MARINERO	2	15 días	ESCAÑO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ARFER-AYUDANTIA MAYOR
<b>TOTAL PLAZAS</b>						<b>250</b>			

**NOTAS:**

- c) A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MERITOS.  
d) LAS PLAZAS PODRÁN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES DETERMINANDO A SU ELECCIÓN LA ZONA GEOGRÁFICA EN QUE SE UBIQUE LA UNIDAD, CENTRO U ORGANISMO, A LA QUE SE LE ASIGNE PARA CASO DE ACTIVACIÓN.

**OBSERVACIONES:****Requisitos:**

- 5B2: NIVEL INTERMEDIO, INGLÉS O FRANCES.  
DIPLOMADO EN EDUCACIÓN FÍSICA  
5C1: CARNET DE GRUISTA Y OPERADOR GRUA TORRE.  
DIPLOMADO INFORMATICA.  
6C2: INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO.  
TITULADO ADMINISTRACIÓN.  
6E7: TITULADO ADMINISTRACIÓN.  
6F5: COCINERO.  
6G7: MECÁNICO INSTALACIONES O ELECTRICIDAD.  
6J2: MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS O ELECTRICIDAD.  
6J3: ALBANIL.  
6J5: ALMACENERO.  
6J6: SEGURIDAD, ACCESOS E IDENTIFICACIÓN.  
6K4: TÉCNICO DE MEDIOS DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES.  
6K5: MANTENIMIENTO MAQUINAS.  
6K6: CURSO DE COMPETENCIA MARINERO.  
6L7: AUXILIAR TOPOGRAFIA.  
6M9: INGLÉS SIN NIVEL.  
6N1: AUXILIAR ENFERMERIA.  
6N2: ESTUDIOS DE DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.  
6N3: NIVEL AVANZADO, ALEMÁN.  
783: NIVEL AVANZADO INGLÉS NIVEL.  
784: PERMISO CONDUCCIÓN "C" O "D".  
7K2: EXPERIENCIA AERONÁUTICA DEMOSTRABLE.

**Preferencias:**

- 6C6 : TITULADO EN CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES.  
6C8 : TITULADO EN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.  
6C9: MÁSTER PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.  
6D7: LICENCIADO EDUCACIÓN FÍSICA.  
6E4: F.P. AUTOMOCIÓN.  
6E7: INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO (PLAZAS DE SUBOFICIAL).  
6F1: EXPERIENCIA AERONÁUTICA DEMOSTRABLE.

6G1: GRADO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.  
6H2: MANTENIMIENTO VEHÍCULOS.  
6H3: TÉCNICO SUPERIOR EN ELECTRICIDAD O ELECTRÓNICA.  
6H9: INGENIERO TELECOMUNICACIONES.  
6K8: RECEPCIÓN Y ENVÍO MATERIAL.  
6L4: LICENCIATURA EN DERECHO.  
6L5: ESPECIALISTA EN PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS.  
6L6: TÉCNICO SUPERIOR ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.  
6M4: LICENCIADO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES.  
6M6: LICENCIADO EN NAUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO.  
6M7: TITULADO EN NAUTICA O NAUTICO PESQUERA.  
6M8: LICENCIATURA EN HISTORIA DEL ARTE.

**CENTRO DOCENTE MILITAR DE FORMACIÓN (CDMFOR):**

ENM: ESCUELA NAVAL MILITAR MARÍN (PONTEVEDRA).  
ESCAÑO: ESCUELA DE ESPECIALIDADES "ANTONIO DE ESCAÑO" FERROL (A CORUÑA).  
ESUBO: ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA SAN FERNANDO (CADIZ).  
EIMGAF: ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA "GENERAL ALBACETE Y FUSTER" CARTAGENA (MURCIA).

**ABREVIATURAS UNIDADES, CENTROS U ORGANISMOS:**

"PRINCIPE DE ASTURIAS": PORTAAVIONES "PRINCIPE DE ASTURIAS". ROTA (CÁDIZ).  
31 ESCUILLA-JEFATURA ORDENES: JEFATURA DE ORDENES DE LA 31 ESCUADRILLA DE ESCUOLAS FERROL (A CORUÑA).  
AGRUMAD: AGRUPACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA DE MADRID.  
ARC ART: ARSENAL MILITAR – CARTAGENA (MURCIA).  
ARDIZ TRENA NAVAL: TREN NAVAL DEL ARDIZ - SAN FERNANDO (CADIZ).  
ARDIZ: ARSENAL MILITAR - SAN FERNANDO (CADIZ).  
ARDIZ-ALM VESTUARIOS: ALMACEN DE VESTUARIOS DEL ARDIZ - SAN FERNANDO (CADIZ).  
ARDIZ-JIN: JEFATURA INDUSTRIAL-ARSENAL MILITAR - SAN FERNANDO (CADIZ).  
ARFER AYUDANTIA MAYOR: AYUDANTIA MAYOR DEL ARSENAL DE EL FERROL-FERROL (A CORUÑA).  
ARFER AYUDANTIA MAYOR-SIMOV: SEGURIDAD INTERIOR Y MOVIMIENTO DEL ARSENAL DE EL FERROL-FERROL (A CORUÑA).  
ARFER: ARSENAL MILITAR – FERROL (A CORUÑA).  
ARFER-JIN: JEFATURA INDUSTRIAL DEL ARSENAL DE EL FERROL - FERROL (A CORUÑA).  
ARFER-SEGURIDAD-SALUD: NEGOCIADO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL ARSENAL DE EL FERROL - FERROL (A CORUÑA).  
ARFER-TREN NAVAL: TREN NAVAL DEL ARSENAL DE EL FERROL - FERROL (A CORUÑA).  
ARPAL: ARSENAL MILITAR - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
BN ROTA AERODROMO: AERÓDROMO DE LA BASE NAVAL DE ROTA. ROTA (CÁDIZ).  
BN ROTA AYUDANTIA MAYOR: AYUDANTIA MAYOR DE LA BASE NAVAL DE ROTA ROTA (CADIZ).  
BN ROTA TREN NAVAL: TREN NAVAL DE LA BASE NAVAL DE ROTA ROTA (CADIZ).  
BN ROTA: BASE NAVAL DE ROTA. ROTA (CÁDIZ).  
C.M.M. MAHON: COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE MAHON – MAHON -MENORCA (ISLAS BALEARES).  
CAI FERROL: CENTRO DE APOYO INFORMATICO DE FERROL-FERROL (A CORUÑA).  
CIGA CANARIAS: CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CANARIAS-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
CIGA SAN FERNANDO: CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SAN FERNANDO-SAN FERNANDO (CADIZ).  
CIGAROT: CUARTEL GENERAL MARÍTIMO DE ALTA DISPONIBILIDAD ROTA (CÁDIZ).  
COMARFOR: CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA DE ACCIÓN MARÍTIMA CARTAGENA (MURCIA).  
CTEL. GRAL FAM: ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA "GENERAL ALBACETE Y FUSTER" CARTAGENA (MURCIA).  
EIMGAF: TERCERA ESCUADRILLA DE LA FLOTILLA DE AERONAVES ROTA (CADIZ).  
FLOAN 3 ESCUADRILLA: QUINTA ESCUADRILLA DE LA FLOTILLA DE AERONAVES ROTA (CADIZ).  
FLOAN 5 ESCUADRILLA: SEXTA ESCUADRILLA DE LA FLOTILLA DE AERONAVES ROTA (CADIZ).  
FLOAN 6 ESCUADRILLA: NOVENA ESCUADRILLA DE LA FLOTILLA DE AERONAVES ROTA (CADIZ).  
FLOAN 9 ESCUADRILLA: FLOTILLA DE AERONAVES ROTA (CADIZ).  
FLOAN: FLOTILLA DE AERONAVES-GRUPO AÉREO EMBARCABLE.  
GABINETE AJEMA-OF. C. SOCIAL: GABINETE DEL AJEMA-OFCINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL (MADRID).  
INSHDRO: INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA (CADIZ).  
INSHDRO: INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA-CADIZ (CADIZ).  
INTENDENCIA SAN FERNANDO: INTENDENCIA DE SAN FERNANDO-SAN FERNANDO (CADIZ).  
ISEMER: INSTALACIÓN DE MANTENIMIENTO B.N.ROTA-ARDIZ ROTA (CADIZ).

JAL-DIC:	JEASER-AYUDANTIA MAYOR:	JESENBAL:	MARFER-EM:	MUSEO NAVAL CANARIAS:	MUSEO NAVAL MADRID:	MUSEO NAVAL-FERRROL:	MUSEO NAVAL-SAN FERNANDO:	OA-~JEASER:	PARQUE AUTO 1:	TERREV:	TERSOR:	TERSUR: SEGURIDAD BN. ROTA:	TERSUR:	USCAN:
AYUDANTIA MAYOR-ORGANO AUXILIAR DE CONSTRUCCIONES (MADRID).	ESTADO MAYOR DE BALEARES. PALMA DE MALLORCA.	SECTOR NAVAL CANARIAS. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	ESTADO MAYOR DEL MANDO DE ACCION MARITIMA DE FERROL (A CORUÑA).	MUSEO NAVAL CARTAGENA (MURCIA).	MUSEO NAVAL DE MADRID-MADRID.	MUSEO NAVAL DE FERROL-FERROL (A CORUÑA).	MUSEO NAVAL DE SAN FERNANDO (CÁDIZ).	ORGANO AUXILIAR DE JEFATURA ASISTENCIA SERVICIOS GENERALES-MADRID.	PARQUE DE AUTOMOVILES N° 1 DE MADRID-MADRID.	TERCIO DE ARMADA. SAN FERNANDO (CÁDIZ).	TERCIO DE LEVANTE CARTAGENA (MURCIA).	TERCIO NORTE FERROL (A CORUÑA).	TERCIO SUR UNIDAD DE SEGURIDAD DE LA BASE NAVAL DE ROTA (CÁDIZ).	UNIDAD DE SEGURIDAD DE CANARIAS. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
AYUDANTIA MAYOR-ORGANO AUXILIAR DE CONSTRUCCIONES (MADRID).	ESTADO MAYOR DE BALEARES. PALMA DE MALLORCA.	SECTOR NAVAL CANARIAS. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	ESTADO MAYOR DEL MANDO DE ACCION MARITIMA DE FERROL (A CORUÑA).	MUSEO NAVAL CARTAGENA (MURCIA).	MUSEO NAVAL DE MADRID-MADRID.	MUSEO NAVAL DE FERROL-FERROL (A CORUÑA).	MUSEO NAVAL DE SAN FERNANDO (CÁDIZ).	ORGANO AUXILIAR DE JEFATURA ASISTENCIA SERVICIOS GENERALES-MADRID.	PARQUE DE AUTOMOVILES N° 2 DE FERROL-FERROL (A CORUÑA).	TERCIO DE ARMADA. SAN FERNANDO (CÁDIZ).	TERCIO DE LEVANTE CARTAGENA (MURCIA).	TERCIO NORTE FERROL (A CORUÑA).	TERCIO SUR UNIDAD DE SEGURIDAD DE LA BASE NAVAL DE ROTA (CÁDIZ).	UNIDAD DE SEGURIDAD DE CANARIAS. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
AYUDANTIA MAYOR-ORGANO AUXILIAR DE CONSTRUCCIONES (MADRID).	ESTADO MAYOR DE BALEARES. PALMA DE MALLORCA.	SECTOR NAVAL CANARIAS. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	ESTADO MAYOR DEL MANDO DE ACCION MARITIMA DE FERROL (A CORUÑA).	MUSEO NAVAL CARTAGENA (MURCIA).	MUSEO NAVAL DE MADRID-MADRID.	MUSEO NAVAL DE FERROL-FERROL (A CORUÑA).	MUSEO NAVAL DE SAN FERNANDO (CÁDIZ).	ORGANO AUXILIAR DE JEFATURA ASISTENCIA SERVICIOS GENERALES-MADRID.	PARQUE DE AUTOMOVILES N° 1 DE MADRID-MADRID.	TERCIO DE ARMADA. SAN FERNANDO (CÁDIZ).	TERCIO DE LEVANTE CARTAGENA (MURCIA).	TERCIO NORTE FERROL (A CORUÑA).	TERCIO SUR UNIDAD DE SEGURIDAD DE LA BASE NAVAL DE ROTA (CÁDIZ).	UNIDAD DE SEGURIDAD DE CANARIAS. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

### 2.3 Ejercicio del Aire: 272 plazas.

Oficiales: 91, Suboficiales: 81, Tropa: 100

La duración del compromiso inicial será de tres años, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la resolución de adquisición de la condición de Reservista Voluntario.

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica	Duración máxima	CDMFOR.	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
70001	7RV1101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	OFICIAL	1	15 días	ESTAER		INGLÉS	ALA 78	7C3 791
70002	7RV1101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	OFICIAL	1	15 días	ESTAER		INGLÉS	COLEGIO MAYOR UNIV. BARBERAN	7C3
70003	7RV1101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	OFICIAL	1	15 días	ESTAER		INGLÉS	JESAR	
70004	7RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ESTAER		SALUD AMBIENTAL	802 ESDRON FA-S-RCC CANARIAS	7C7 7E1
70005	7RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ESTAER		SALUD AMBIENTAL	ACAR. "ALTO LEONES"	7C4 7C7 7E1
70006	7RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ESTAER		SALUD AMBIENTAL	ACAR. "BARDENAS"	7C5 7C7 7E1
70007	7RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ESTAER		SALUD AMBIENTAL	EMACOT	7C4 7C7 7E1
70008	7RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ESTAER		SALUD AMBIENTAL	JEF. SIST. MANDO Y CONTROL	7C7 7E1
70009	7RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ESTAER		SALUD AMBIENTAL	M.A DE ALBACETE	7C7 7E1

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica Duración CDMFOR.	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
70010	7RV1101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	1	15 días ESTAER	ADMINISTRACIÓN	B.A. SON SAN JUAN	7B1
70011	7RV1101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	2	15 días ESTAER	ADMINISTRACIÓN	AGR. B.A. TORREJÓN	
70012	7RV1101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	2	15 días ESTAER	ADMINISTRACIÓN	EVA NÚMERO 22	
70013	7RV1101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	3	15 días ESTAER	ADMINISTRACIÓN	ALA 23	
70014	7RV1101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	1	15 días ESTAER	INFORMÁTICA	802 ESDRÓN FA.S-RCC CANARIAS	7B9
70015	7RV1101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	1	15 días ESTAER	INFORMÁTICA	ALA 46	7B8
70016	7RV1101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	1	15 días ESTAER	INFORMÁTICA	RCC MADRID	7B8
70017	7RV1101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	1	15 días ESTAER	INFORMÁTICA	GRUINOMAC	7B9, 7F2
70018	7RV1101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	1	15 días ESTAER	INFORMÁTICA	JEF.SIST. MANDO Y CONTROL	7B9
70019	7RV1101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	1	15 días ESTAER	INFORMÁTICA	DEN-MAPER	7C2
70020	7RV1101009	GENERAL CUARTELES GENERALES	Asuntos Económicos	OFICIAL	3	15 días ESTAER	ECONOMÍA	ACAR. "TABLA DA"	7C3
70021	7RV1101009	GENERAL CUARTELES GENERALES	Asuntos Económicos	OFICIAL	1	15 días ESTAER	ECONOMÍA	ALA 11	7B2
70022	7RV1101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	OFICIAL	2	15 días ESTAER	RIESGOS LABORALES	802 ESDRÓN FA.S-RCC CANARIAS	7C8
70023	7RV1101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	OFICIAL	1	15 días ESTAER	RIESGOS LABORALES	ACAR. "ALTO LEONES"	7C8
70024	7RV1101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	OFICIAL	1	15 días ESTAER	RIESGOS LABORALES	ACGEA	7C8
70025	7RV1101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	OFICIAL	1	15 días ESTAER	RIESGOS LABORALES	ALA 46	7C9
70026	7RV1101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	OFICIAL	3	15 días ESTAER	RIESGOS LABORALES	EMACOT	7C8
70027	7RV1101010	GENERAL CUARTELES	Riesgos Laborales	OFICIAL	2	15 días ESTAER	RIESGOS LABORALES	EVA NÚMERO 22	7C8

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Básica Duración máxima	CDMFOR.	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
		GENERALES								
70028	7RV1101014	GENERAL CUARTELES GENERALES	Cartografía	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	CARTOGRAFÍA	802 ESDRON FA-S-RCC CANARIAS	
70029	7RV1101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones y Obras	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	OBRAS PÚBLICAS	ACAR. "TABLAADA"	7B3
70030	7RV1101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones y Obras	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	SIN DEFINIR	ALA 23	7B3 788
70031	7RV1101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones y Obras	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	SIN DEFINIR	EVA NÚMERO 10	7B5
70032	7RV1101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones y Obras	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	SIN DEFINIR	EVA NÚMERO 13	7B3
70033	7RV1101028	GENERAL CUARTELES GENERALES	Relaciones Públicas-Sociales-Informativas	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	RELACIONES PÚBLICAS	802 ESDRON FA-S-RCC CANARIAS	
70034	7RV1101028	GENERAL CUARTELES GENERALES	Relaciones Públicas-Sociales-Informativas	OFICIAL	2	15 días	ESTAER	RELACIONES PÚBLICAS	JESAR	
70035	7RV1101028	GENERAL CUARTELES GENERALES	Relaciones Públicas-Sociales-Informativas	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	RELACIONES PÚBLICAS	MAPER	7L1
70036	7RV1101028	GENERAL CUARTELES GENERALES	Relaciones Públicas-Sociales-Informativas	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	COMUNICACIÓN	GABJEMA	7L3, 7K9, 7K8
70037	7RV1101033	GENERAL CUARTELES GENERALES	Imagen	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	IMAGEN	ALA 23	7B7
70038	7RV1111101	GENERAL OPERACIONES	Operaciones	OFICIAL	2	15 días	ESTAER	SIN DEFINIR	ALA 11	7F3
70039	7RV1111102	GENERAL OPERACIONES	Aeronáutica	OFICIAL	2	15 días	ESTAER	AERONÁUTICA	ALA 11	7E5
70040	7RV1111102	GENERAL OPERACIONES	Aeronáutica	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	AERONÁUTICA	ALA 11	7E6 7E7
70041	7RV1111102	GENERAL OPERACIONES	Aeronáutica	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	AERONÁUTICA	ALA 11	7E7
70042	7RV1111102	GENERAL OPERACIONES	Aeronáutica	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	AERONÁUTICA	EVA NÚMERO 10	7E6 7E7
70043	7RV1111102	GENERAL OPERACIONES	Aeronáutica	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	AERONÁUTICA	M.A DE ALBACETE	7E7
70044	7RV1111104	GENERAL OPERACIONES	Topografía	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	TOPOGRAFÍA	ALA 23	7B3 788
70045	7RV1111105	GENERAL OPERACIONES	Telecommunicaciones	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	TELECOMUNICACIONES	802 ESDRON FA-S-RCC CANARIAS	7E8
70046	7RV1111105	GENERAL OPERACIONES	Telecommunicaciones	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	TELECOMUNICACIONES	ALA 46	7F4

Código Info.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Duración máxima	Formación Militar Básica CDMFOR.	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
70047	7RV1111115	GENERAL OPERACIONES	Comunicaciones	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	TELECOMUNICACIONES	JEF.SIST. MANDO Y CONTROL	7E8
70048	7RV1111115	GENERAL OPERACIONES	Comunicaciones	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	TELECOMUNICACIONES	M.A DE ALBACETE	7E8
70049	7RV1111122	GENERAL OPERACIONES	Mando y Control	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	AERONÁUTICA	ACAR. "BARDENAS"	7E9
70050	7RV1111122	GENERAL OPERACIONES	Mando y Control	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	AERONÁUTICA	ECAO. MADRID	7E9
70051	7RV1111122	GENERAL OPERACIONES	Mando y Control	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	AERONÁUTICA	EVA NÚMERO 7	7F1
70052	7RV1111122	GENERAL OPERACIONES	Mando y Control	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	AERONÁUTICA	GRUNOMAC	7F2
70053	7RV1121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	OFICIAL	2	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO GRUPPOS ELECTRÓGENOS	ALA 11	7D8
70054	7RV1121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO	ALA 23	7D9
70055	7RV1121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO	CLAX	7E1
70056	7RV1121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	OFICIAL	2	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO	EVA NÚMERO 7	7E1
70057	7RV1121222	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Instalaciones	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO	ACAR. "ALTO LEONES"	7E1
70058	7RV1121222	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Instalaciones	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO	ALA 46	7E3
70059	7RV1121236	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Automoción	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	ALA 11	7E4
70060	7RV1131301	GENERAL CULTURA	Docencia	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	ÁRABE	ALA 11	7D3
70061	7RV1131301	GENERAL CULTURA	Docencia	OFICIAL	2	15 días	ESTAER	INGLÉS	ALA 11	7D1
70062	7RV1131301	GENERAL CULTURA	Docencia	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	RUSO	ALA 11	7D2
70063	7RV1131301	GENERAL CULTURA	Docencia	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	DOCENCIA	ETESDA	7D5
70064	7RV1131301	GENERAL CULTURA	Docencia	OFICIAL	2	15 días	ESTAER	INGLÉS	EMACOT	7C3
70065	7RV1131303	GENERAL CULTURA	Educación Física	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	EDUCACIÓN FÍSICA	EMACOT	7D7 5C1
70066	7RV1131303	GENERAL CULTURA	Educación Física	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	EDUCACIÓN FÍSICA	ETESDA	7D7 5C1
70067	7RV1131303	GENERAL CULTURA	Educación Física	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	EDUCACIÓN FÍSICA	EZAPAC	7D7 5C1
70068	7RV1131303	GENERAL CULTURA	Educación Física	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	EDUCACIÓN FÍSICA	COLEGIO MAYOR UNIV. BARBERÁN	7D7 5C1
70069	7RV1131303	GENERAL CULTURA	Educación Física	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	EDUCACIÓN FÍSICA	ALA 23	7D7 5C1
70070	7RV1131303	GENERAL CULTURA	Educación Física	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	EDUCACIÓN FÍSICA	ALA 35	7D7 5C1
70071	7RV1131303	GENERAL CULTURA	Educación Física	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	EDUCACIÓN FÍSICA	ALA 78	7D7 5C1
70072	7RV1131308	GENERAL CULTURA	Docencia Ciencias Experimentale	OFICIAL	3	15 días	ESTAER	INFORMÁTICA	EMACOT	7D6 7E8

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Duración máxima	Formación Militar Básica CDMFOR.	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
70073	7RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	SALUD AMBIENTAL	ALA 12	7C7 7E1
70074	7RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	SALUD AMBIENTAL	C. D.S.C. SUBOFIC. "TABLA DA"	7G4
70075	7RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	SALUD AMBIENTAL	EVA NUMERO 3	7G5
70076	7RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	3	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN	45 GRUPO DE FA,S	7F5
70077	7RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN	ALA 12	7F6
70078	7RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN	ALA 35	7F6
70079	7RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	4	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN	AGR. B.A. TORREJON	7F6
70080	7RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN	ECAO SEVILLA	7F6
70081	7RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN	ENFERMERÍA MAGEN SEVILLA	7F6
70082	7RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN	EVA NUMERO 13	7F7
70083	7RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	2	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN	EVA NUMERO 22	7F5
70084	7RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	4	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN	ALA 11	7F5
70085	7RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	2	15 días	ESTAER	INFORMÁTICA	ACGEA	
70086	7RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	3	15 días	ESTAER	INFORMÁTICA	ALA 11	7F8
70087	7RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	2	15 días	ESTAER	INFORMÁTICA	ALA 48	
70088	7RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	INFORMÁTICA	EVA NUMERO 7	7F9
70089	7RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	INFORMÁTICA	EVA NUMERO 13	7G1
70090	7RV2101008	GENERAL CUARTELES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	INFORMÁTICA	DEN-MAPER	7G2

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica Duración máxima CDMFOR.	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
	GENERALES	GENERAL	CUARTELES GENERALES	SUBOFICIAL	2	15 días ESTAER	INFORMÁTICA	GRUMOCA	7G3
70091	7RV2101008	GENERAL	CUARTELES GENERALES	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	RIESGOS LABORALES	ALA 12	7C8
70092	7RV2101010	GENERAL	CUARTELES GENERALES	SUBOFICIAL	2	15 días ESTAER	RIESGOS LABORALES	ALA 15	7C8
70093	7RV2101010	GENERAL	CUARTELES GENERALES	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	RIESGOS LABORALES	EVA NÚMERO 3	7C8
70094	7RV2101010	GENERAL	CUARTELES GENERALES	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	RIESGOS LABORALES	EVA NÚMERO 22	7C8
70095	7RV2101010	GENERAL	CUARTELES GENERALES	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	RIESGOS LABORALES	MAPER	7L2
70096	7RV2101028	GENERAL	CUARTELES GENERALES	SUBOFICIAL	2	15 días ESTAER	RELACIONES PÚBLICAS-Sociales-Informativas	RCC MADRID	7H8
70097	7RV2111101	GENERAL	OPERACIONES	SUBOFICIAL	3	15 días ESTAER	APLICACIÓN DE EQUIPOS Y TÉCNICAS INFORMÁTICAS	ACAR. "EL PRAT"	711
70098	7RV2111103	GENERAL	OPERACIONES	SUBOFICIAL	2	15 días ESTAER	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO MILITAR NORTE	
70099	7RV2111103	GENERAL	OPERACIONES	SUBOFICIAL	2	15 días ESTAER	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	AGR. B.A. TORREJÓN	
70100	7RV2111103	GENERAL	OPERACIONES	SUBOFICIAL	3	15 días ESTAER	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	ESLLA. TRANSMISIÓNES N.5	
70101	7RV2111105	GENERAL	OPERACIONES	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	TELECOMUNICACIONES	ECAO. MADRID	7H9
70102	7RV2111106	GENERAL	OPERACIONES	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	SIN DEFINIR		7H7
70103	7RV2111115	GENERAL	OPERACIONES	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	TELECOMUNICACIONES	ALA 35	
70104	7RV2111119	GENERAL	OPERACIONES	Conductor	SUBOFICIAL	2	15 días ESTAER	ESCUADRÓN ENSEÑANZA AUTOMOCIÓN	7H6
70105	7RV2111119	GENERAL	OPERACIONES	Conductor	SUBOFICIAL	2	15 días ESTAER	CONDUCCIÓN	ALA 48
70106	7RV2111119	GENERAL	OPERACIONES	Conductor	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	CONDUCCIÓN	7H6
70107	7RV2111119	GENERAL	OPERACIONES	Conductor	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	CONDUCCIÓN	EVA NÚMERO 13
70108	7RV2111119	GENERAL	OPERACIONES	Conductor	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	CONDUCCIÓN	EVA NÚMERO 2
70109	7RV2121202	GENERAL	LOGÍSTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	MANTENIMIENTO	ALA 11
70110	7RV2121202	GENERAL	LOGÍSTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	MANTENIMIENTO	CLAX
70111	7RV2121202	GENERAL	LOGÍSTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días ESTAER	MANTENIMIENTO	EVA NÚMERO 5
70112	7RV2121210	GENERAL	LOGÍSTICA	Auxiliar de Laboratorio	SUBOFICIAL	2	15 días ESTAER	LABORATORIO	ALA 11

Código Info.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
						Duración máxima	CDMFOR.		
70113	7RV2121210	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Laboratorio	SUBOFICIAL	2	15 días	ESTAER	LABORATORIO	CLOMA
70114	7RV2121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	RESTAURACIÓN	EVA NÚMERO 9
70115	7RV2121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	RESTAURACIÓN	EVA NÚMERO 22
70116	7RV2121221	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Máquinas	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO	ALA 12
70117	7RV2121222	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Instalaciones	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	INSTALACIONES	EVA NÚMERO 22
70118	7RV2121223	GENERAL LOGÍSTICA	Técnico de Sanidad	SUBOFICIAL	2	15 días	ESTAER	SIN DEFINIR	UMAER
70119	7RV2121227	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Electrónica	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	EMACOT
70120	7RV2121227	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Electrónica	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	EVA NÚMERO 4
70121	7RV2121236	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Automoción	SUBOFICIAL	2	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES	CGMACAN
70122	7RV2121236	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Automoción	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES	EVA NÚMERO 4
70123	7RV2121236	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Automoción	SUBOFICIAL	2	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES	GRIAUT
70124	7RV2131303	GENERAL CULTURA	Educación Física	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	EDUCACIÓN FÍSICA	EMACOT
70125	7RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	1	15 días	ETESDA	ADMINISTRACIÓN	ALA 11
70126	7RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	1	15 días	ETESDA	ADMINISTRACIÓN	ESTABLECIMIENTO MILITAR NORTE
70127	7RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	1	15 días	ETESDA	ADMINISTRACIÓN	ELLA. CAO LAS PALMAS
70128	7RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	1	15 días	ETESDA	ADMINISTRACIÓN	ECAO. MADRID
70129	7RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	2	15 días	ETESDA	ADMINISTRACIÓN	ECAO SEVILLA
70130	7RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	1	15 días	ETESDA	ADMINISTRACIÓN	EVA NÚMERO 2
70131	7RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	1	15 días	ETESDA	ADMINISTRACIÓN	712
70132	7RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	1	15 días	ETESDA	ADMINISTRACIÓN	DEN-MAPER
70133	7RV3101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones y Obras	TROPA	1	15 días	ETESDA	CONSTRUCCIÓN	ACAR "EL VEDAT"
70134	7RV3101028	GENERAL CUARTELES	Relaciones Públicas-	TROPA	2	15 días	ETESDA	RELACIONES PÚBLICAS	MAPER
									714

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Duración máxima	Formación Militar Básica	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
		GENERALES	Sociales-Informativas							
70135	7RV3101028	GENERAL CUARTELES GENERALES	Relaciones Públicas-Sociales-Informativas	TROPA	2	15 días	ETESDA	RELACIONES PÚBLICAS	MAPER	7L2
70136	7RV3111102	GENERAL OPERACIONES	Aeronáutica	TROPA	1	15 días	ETESDA	SIN DEFINIR	ECAO BARCELONA	7K1
70137	7RV3111103	GENERAL OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	2	15 días	ETESDA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	ESTABLECIMIENTO MILITAR NORTE	7K4
70138	7RV3111103	GENERAL OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	2	15 días	ETESDA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	EVA NUMERO 4	
70139	7RV3111103	GENERAL OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	2	15 días	ETESDA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	GRUALERCON	
70140	7RV3111103	GENERAL OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	1	15 días	ETESDA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	ALA 11	7K5
70141	7RV3111119	GENERAL OPERACIONES	Conductor	TROPA	3	15 días	ETESDA	CONDUCCIÓN	CGMACAN	7H6
70142	7RV3111119	GENERAL OPERACIONES	Conductor	TROPA	1	15 días	ETESDA	CONDUCCIÓN	ETESDA	7K2
70143	7RV3111119	GENERAL OPERACIONES	Conductor	TROPA	2	15 días	ETESDA	CONDUCCIÓN	801 ESDRN FF.AA	7H6
70144	7RV3111119	GENERAL OPERACIONES	Conductor	TROPA	1	15 días	ETESDA	CONDUCCIÓN	ESDRN AUTOS - ACGEA	7H6
70145	7RV3111119	GENERAL OPERACIONES	Conductor	TROPA	1	15 días	ETESDA	CONDUCCIÓN	EVA NUMERO 7	7H6
70146	7RV3111119	GENERAL OPERACIONES	Conductor	TROPA	1	15 días	ETESDA	CONDUCCIÓN	EZAPAC	7H6
70147	7RV3111119	GENERAL OPERACIONES	Conductor	TROPA	2	15 días	ETESDA	CONDUCCIÓN	GRUAUT	7K3
70148	7RV3111119	GENERAL OPERACIONES	Conductor	TROPA	1	15 días	ETESDA	CONDUCCIÓN	GRUMOCA	7K3
70149	7RV3111119	GENERAL OPERACIONES	Conductor	TROPA	2	15 días	ETESDA	CONDUCCIÓN	RCC MADRID	7H6
70150	7RV3121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO	42 GRUPO FA,S	
70151	7RV3121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	TROPA	3	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO	ALA 23	718
70152	7RV3121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	TROPA	2	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO	C.D.S.C. OFIC. "TABLA DA"	
70153	7RV3121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO	ESTABLECIMIENTO MILITAR NORTE	
70154	7RV3121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO	COLEGIO N.S.LORETO	719
70155	7RV3121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO	ESILLA. TRANSMISIONES N.5	711
70156	7RV3121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	TROPA	3	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO	GRUALERCON	712
70157	7RV3121202	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento	TROPA	3	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO	ESILLA. TRANSMISIONES N.8	
70158	7RV3121206	GENERAL LOGÍSTICA	Comunicaciones	TROPA	1	15 días	ETESDA	TELECOMUNICACIONES	ESILLA. TRANSMISIONES N.5	715
70159	7RV3121208	GENERAL	Auxiliar de	TROPA	2	15 días	ETESDA	ENFERMERÍA	AGR. B.A. TORREJON	

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Duración máxima	Formación Militar Básica CDMFOR.	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
		LOGÍSTICA	Enfermería							
70160	7RV3121208	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Enfermería	TROPA	1	15 días	ETESDA	ENFERMERÍA	ACAR. "BARDENAS"	
70161	7RV3121208	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Enfermería	TROPA	2	15 días	ETESDA	ENFERMERÍA	ALA 11	
70162	7RV3121208	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Enfermería	TROPA	1	15 días	ETESDA	ENFERMERÍA	GRUEMA	
70163	7RV3121208	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Enfermería	TROPA	1	15 días	ETESDA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA MAGEN SEVILLA	
70164	7RV3121208	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Enfermería	TROPA	1	15 días	ETESDA	ENFERMERÍA	EZAPAC	
70165	7RV3121208	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Enfermería	TROPA	2	15 días	ETESDA	ENFERMERÍA	UMAER	7H5
70166	7RV3121209	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Farmacia	TROPA	1	15 días	ETESDA	SIN DEFINIR	CEFARSE	7H5
70167	7RV3121209	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Farmacia	TROPA	1	15 días	ETESDA	SIN DEFINIR	CEFARZA	7H5
70168	7RV3121210	GENERAL LOGÍSTICA	Auxiliar de Laboratorio	TROPA	2	15 días	ETESDA	LABORATORIO	CEFARZA	7H5
70169	7RV3121211	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento de Electricidad	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO	ACGEA	
70170	7RV3121211	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento de Electricidad	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO	CLAX	
70171	7RV3121211	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento de Electricidad	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO	COLEGIO MAYOR UNIV. BARBERAN	
70172	7RV3121211	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento de Electricidad	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO	GRUEMA	7J3
70173	7RV3121212	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Mecánico	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO EQUIPOS ELECTRÓNICOS	EVA NUMERO 3	7J4
70174	7RV3121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	2	15 días	ETESDA	RESTAURACIÓN	ACAR. "EL PRAT"	716
70175	7RV3121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	1	15 días	ETESDA	RESTAURACIÓN	ACGEA	7G7
70176	7RV3121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	1	15 días	ETESDA	RESTAURACIÓN	ACGEA	717
70177	7RV3121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	4	15 días	ETESDA	RESTAURACIÓN	CGMACAN	
70178	7RV3121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	1	15 días	ETESDA	RESTAURACIÓN	EVA NUMERO 22	
70179	7RV3121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	3	15 días	ETESDA	RESTAURACIÓN	801 ESDRON FF.AA	
70180	7RV3121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	1	15 días	ETESDA	RESTAURACIÓN	GRUEMA	717
70181	7RV3121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	1	15 días	ETESDA	RESTAURACIÓN	GRUEMA	7G7
70182	7RV3121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	1	15 días	ETESDA	RESTAURACIÓN	ENFERMERÍA MAGEN SEVILLA	
70183	7RV3121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	1	15 días	ETESDA	RESTAURACIÓN	ETESDA	
70184	7RV3121216	GENERAL LOGÍSTICA	Hostelería	TROPA	1	15 días	ETESDA	RESTAURACIÓN	EVA NUMERO 1	7G7
70185	7RV3121222	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Instalaciones	TROPA	3	15 días	ETESDA	INSTALACIONES	CGMACAN	

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica Duración máxima	CDMFOR.	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)	Observaciones
70186	7RV3121222	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Instalaciones	TROPA	1	15 días	ETESDA	INSTALACIONES	EVA NUMERO 9	715
70187	7RV3121222	GENERAL LOGÍSTICA	Mantenimiento Instalaciones	TROPA	1	15 días	ETESDA	INSTALACIONES	EVA NUMERO 22	
70188	7RV3121228	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Electricidad	TROPA	1	15 días	ETESDA	SIN DEFINIR	ALA 23	717
70189	7RV3121236	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Automoción	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES	ALA 23	716
70190	7RV3121236	GENERAL LOGÍSTICA	Mecánico Automoción	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES	GRUMOCA	712
70191	7RV3121245	GENERAL LOGÍSTICA	Parques Y Almacenes	TROPA	1	15 días	ETESDA	SIN DEFINIR	ALA 23	718
70192	7RV3121245	GENERAL LOGÍSTICA	Parques Y Almacenes	TROPA	1	15 días	ETESDA	SIN DEFINIR	CLOMA	718
70193	7RV3131303	GENERAL CULTURA	Educación Física	TROPA	1	15 días	ETESDA	EDUCACIÓN FÍSICA	ESTABLECIMIENTO MILITAR NORTE	
70194	7RV3131309	GENERAL CULTURA	Prep. Desarr. Competiciones deportivas	TROPA	1	15 días	ETESDA	EDUCACIÓN FÍSICA	CGMACAN	
<b>TOTAL PLAZAS</b>						<b>272</b>				

**NOTAS:**

- a) EFECTOS DE VALORACIÓN DE MERITOS.  
 b) LAS PLAZAS PODRÁN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES DETERMINANDO A SU ELECCIÓN LA ZONA GEOGRÁFICA EN QUE SE UBIQUE LA UNIDAD, CENTRO U ORGANISMO, A LA QUE SE LE ASIGNE PARA CASO DE ACTIVACIÓN.

**CENTRO DOCENTE MILITAR DE FORMACIÓN (CDMFOR.):**

ESTAER: ESCUELA DE TÉCNICAS AERONÁUTICAS (B. A. TORREJÓN) TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)  
 ETESDA: ESCUELA DE TÉCNICAS DE SEGURIDAD, DEFENSA Y APOYO (ZARAGOZA)

**OBSERVACIONES:****Requisitos:**

- 788: DELINEANTE PROYECTISTA  
 NIVEL INTERMEDIO, FRANCES  
 INGENIERO TÉCNICO O ARQUITECTO TÉCNICO.  
 ARQUITECTO TÉCNICO  
 7C7: INGENIERO TÉCNICO FORESTAL.  
 NIVEL AVANZADO O INTERMEDIO, INGLÉS.  
 NIVEL AVANZADO O INTERMEDIO, RUSO.  
 NIVEL AVANZADO O INTERMEDIO, ÁRABE.  
 GRADO MEDIO O SUPERIOR MANTENIMIENTO GRUPOS ELECTRÓGENOS.  
 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL.  
 CONOCIMIENTOS REGULACIÓN OACI, NOTAME E INFORMACIÓN AERONÁUTICA.  
 INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO.  
 INGENIERO TÉCNICO TELECOMUNICACIONES.  
 CLASIFICACIÓN SEGURIDAD NATO SECRET.  
 EXPERIENCIA LABORES DE INTELIGENCIA.  
 GRADO MEDIO O SUPERIOR DE INFORMÁTICA  
 TÉCNICO LABORATORIO.  
 COCINERO.  
 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.  
 MANTENIMIENTO VEHICULOS.  
 PERMISO CONCUCION "B".  
 PERTENECIENTE A CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO O POLICIA LOCAL.
- 7G7:  
 7G9:  
 7H2:  
 7F3:  
 7F8:  
 7G6:  
 7E7:  
 7E8:  
 7D3:  
 7D8:  
 7E1:  
 7E5:  
 7E7:  
 7E8:  
 7F2:  
 7F3:  
 7F8:  
 7G6:  
 711:

712:	ADMINISTRACIÓN, INFORMÁTICA.
713:	ALBAÑIL, FONTANERO.
714:	REPRESENTANTE: VENTAS, COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN.
715:	CENTRALITA.
716:	HOSTELERIA, RECEPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS.
717:	CAMARERO.
718:	JARDINERO, CARPINTERO, CERRAJERO O FONTANERO.
719:	CERRAJERO.
714:	GRUPOS ELECTRÓGENOS.
715:	ASESOR EN SEGURIDAD, VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS.
716:	ALBAÑIL.
717:	MECÁNICO MOTORES EXPLOSIÓN.
717:	ELECTRICISTA.
718:	ALMACENERO.
719:	PERMISO CONDUCCIÓN 'C' Ó "D".
7K2:	PERMISO CONDUCCIÓN 'C'.
7K3:	SEGURIDAD, ACCESOS E IDENTIFICACIÓN.
7K4:	TÉCNICO DE MEDIOS DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES.
7K5:	MANTENIMIENTO MÁQUINAS.
7K6:	IDIOMA INGLÉS, FRANCÉS O ITALIANO.
7K9:	COMERCIAL.
7L2:	MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, AUDIOVISUALES, LOCUCIÓN, DOBLAJE, NARRACIÓN, PRESENTACIÓN EVENTOS.
7L3:	
<b>Preferencias:</b>	
5C1:	DIPLOMADO EN EDUCACIÓN FÍSICA.
7B1:	LICENCIATURA CIENCIAS ECONÓMICAS O EMPRESARIALES.
7B2:	LICENCIADO CIENCIAS ECONÓMICAS.
7B7:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.
7B8:	PROGRAMADOR.
7B9:	INGENIERO INFORMÁTICO.
7C2:	LICENCIADO INFORMATICA.
7C3:	LICENCIADO EN FILOGÍA INGLESA
7C4:	LICENCIADO CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES.
7C5:	INGENIERÍA.
7C7:	INGENIERO TÉCNICO FORESTAL.
7C8:	TITULADO EN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.
7C9:	MÁSTER PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.
7D5:	LICENCIADO GEOGRAFÍA, HISTORIA O LITERATURA.
7D6:	LICENCIADO INFORMÁTICA O TELECOMUNICACIONES.
7D7:	LICENCIADO EDUCACIÓN FÍSICA.
7D9:	CLIMATIZACIÓN.
7E1:	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL.
7E3:	MASTER MANTENIMIENTO INSTALACIONES, MANTENIMIENTO EDIFICIOS.
7E4:	F.P. AUTOMOCIÓN.
7E6:	INGENIERO AERONÁUTICO.
7E7:	INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO.
7E8:	MANTENIMIENTO Y REVISIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS.
7E9:	GRADO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.
7F1:	APLICACIÓN EQUIPOS Y TÉCNICAS INFORMÁTICAS.
7F4:	EXPERIENCIA AERONÁUTICA DEMOSTRABLE.
7F5:	DISEÑO, GESTIÓN BASES DE DATOS.
7F6:	TITULADO ADMINISTRACIÓN.
7F7:	GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN.
7F9:	GRADO SUPERIOR SECRETARIADO.
7G1:	CONOCIMIENTO AVANZADO DE REDES.
7G2:	SISTEMAS GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y NORMA ISO 14001.
7G3:	ASESOR SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.
7G4:	F.P. RAMA MECÁNICA.
7G5:	TÉCNICO SUPERIOR ELECTRICIDAD O ELECTRÓNICA.
7G8:	
7H3:	

7H4: MECÁNICO ELECTRÓNICA.  
SE DEBE EJERCER EN LA ACTUALIDAD.  
7H5: MENSAJERÍA AERONÁUTICA.  
OFIMÁTICA, OFFICE.  
7H7: INGENIERO TELECOMUNICACIONES.  
MECANICO INSTALACIONES O ELECTRICIDAD.  
7J2: MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS O ELECTRICIDAD.  
CONOCIMIENTOS AERONÁUTICA.  
7K1: LICENCIADO EM BEIJAS ARTES.  
RELACIONES PÚBLICAS  
7L1:

**UNIDADES, CENTROS U ORGANISMOS:**

- 42 GRUPO FA, S: 42 GRUPO DE FUERZAS AÉREAS VILLANUBLA (VALLADOLID).  
801 ESDRÓN F.F.AA: 801 ESCUADRÓN DE FUERZAS AÉREAS PALMA DE MALLORCA (BALEARES).  
802 ESDRÓN F.F.AA: 802 ESCUADRÓN DE FUERZAS AÉREAS GANDO (GRAN CANARIA).  
ACAR "ALTO DE LOS LEONES": ACUARTELAMIENTO AÉREO "ALTO DE LOS LEONES" SAN RAFAEL (SEGOVIA).  
ACAR "BÁRDENAS": ACUARTELAMIENTO AÉREO "BÁRDENAS REALES" TUDELA (NAVARRA).  
ACAR "EL PRAT": ACUARTELAMIENTO AÉREO "EL PRAT" EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA).  
ACAR "EL VEDAT": ACUARTELAMIENTO AÉREO "EL VEDAT" VEDAT DE TORRENTE (VALENCIA).  
ACAR "TABLADA": ACUARTELAMIENTO AÉREO DE TABLADA (SEVILLA).  
AGEA: AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL E.A. (MADRID).  
AGR. B.A.: AGRUPACIÓN BASE AÉREA.  
ALA 11: MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA).  
ALA 12: TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID).  
ALA 15: ZARAGOZA.  
ALA 23: TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).  
ALA 35: GETAFE (MADRID).  
ALA 46: GANDO (GRAN CANARIA).  
ALA 48: CUATRO VIENTOS (MADRID).  
ALA 78: ARMILLA (GRANADA).  
B.A. SON SAN JUAN: BASE AÉREA DE SON SAN JUAN (PALMA DE MALLORCA).  
C.D.S.C. OFIC. "TABLADA": CENTRO DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE OFICIALES TABLADA (SEVILLA).  
C.D.S.C. SUBOFIC. "TABLADA": CENTRO DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE SUBOFICIALES TABLADA (SEVILLA).  
CEFARSE: CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE DE SEVILLA.  
CEFARZA: CUARTEL GENERAL MANDO AÉREO DE CANARIAS (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA).  
CGMACAN: CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE DE ZARAGOZA.  
CLAEEX: CUARTEL GENERAL MANDO AÉREO DE CANARIAS (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA).  
CLOMA: CENTRO LOGÍSTICO DE ARMAMENTO Y EXPERIMENTACIÓN TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID).  
COLEGIO MAYOR BARBERÁN: COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERÁN (MADRID).  
COLEGIO N.S. LORETO: DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA - MANDO DE PERSONAL TABLADA (SEVILLA).  
DEN-MAPER: ESCUADRILLA CIRCULACIÓN AÉREA OPERATIVA (BARCELONA).  
ECAO BARCELONA: ESCUADRILLA CIRCULACIÓN AÉREA OPERATIVA (LAS PALMAS).  
ECAO LAS PALMAS: ESCUADRILLA CIRCULACIÓN AÉREA OPERATIVA TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID).  
ECAO MADRID: ESCUADRILLA CIRCULACIÓN AÉREA OPERATIVA (SEVILLA).  
ECAO SEVILLA: ESCUADRILLA DE TÉCNICAS DE MANDO, CONTROL Y TELECOMUNICACIONES (MADRID).  
EMACOT: ESCUADRÓN DE AUTOMÓVILES DE LA AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL E.A. (MADRID).  
ESCU.ENS. AUTOMOC: ESCUADRILLA DE TRANSMISIÓNES NÚMERO 5 TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID).  
ESDRÓN AUTOS - AGEA: ESTABLECIMIENTO MILITAR NORTE LA VIRGEN DEL CAMINO (LEÓN).  
ESLLA. TRANSMIS. N° 5: ESCUADRÓN DE TÉCNICAS DE SEGURIDAD, DEFENSA Y APOYO (ZARAGOZA).  
ESTAB. MIL NORTE: ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA NÚMERO 1 CALATAYUD (ZARAGOZA).  
ETESDA: ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA NÚMERO 10 NOIA (A CORUÑA).  
EVA NÚMERO 1: ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA NÚMERO 13 TOTANA (MURCIA).  
EVA NÚMERO 10: ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA NÚMERO 2 VILLATOBAS (TOLEDO).  
EVA NÚMERO 13: ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA NÚMERO 22 HARRA (LANZAROTE).  
EVA NÚMERO 2: ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA NÚMERO 3 CONSTANTINA (SEVILLA).  
EVA NÚMERO 22: ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA NÚMERO 4 ROSAS (GERONA).  
EVA NÚMERO 3: ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA NÚMERO 5 ALCOY (ALICANTE).  
EVA NÚMERO 4:  
EVA NÚMERO 5:

EVA NÚMERO 7:  
ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA NÚMERO 7 SOLLER (PALMA DE MALLORCA).  
ESCUADRÓN DE VIGILANCIA AÉREA NÚMERO 9 MOTRIL (GRANADA).  
GABINETE DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA FABRICACIÓN PARACASISTAS ALCAZARILLA (MURCIA).  
GABINETE DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DEL AIRE (MADRID).  
GRUPO DE ALERTA Y CONTROL GANDO (GRAN CANARIA).  
GRUPO DE AUTOMÓVILES GETAFE (MADRID).  
GRUPO DE ESCUELAS DE MATACAN (SALAMANCA).  
GRUPO MOVIL DE CONTROL AÉREO (SEVILLA).  
GRUPO NORTE DE MANDO Y CONTROL (ZARAGOZA).  
GRUPO NORTE DE MANDO Y CONTROL (ZARAGOZA).  
JEFAUTURA DE SALVAMENTO Y RESCATE CUATRO VIENTOS (MADRID).  
JEFAUTURA DE SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID).  
MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE.  
MANDO DE PERSONAL (MADRID).  
CENTRO COORDINADOR DE SALVAMENTO (MADRID).  
UNIDAD MÉDICA DE AEREOEVACUACION TORREJON DE ARDOZ (MADRID).  
  
JESAR:  
JSMC:  
M.A. DE ALBACETE:  
MAPER:  
RCC MADRID:  
UMAER:

Oficiales: 126.  
La duración del compromiso inicial será de tres años, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la resolución de adquisición de la condición de Reservista Voluntario.

#### 2.4 Cuerpos Comunes de la Fuerzas Armadas: 126 plazas.

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica Duración máxima	CDMFOR.	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)
40001	4RV1323201	JURIDICA	Asesoría Jurídica	OFICIAL	10	15 días	GED	DERECHO	ASEJUCGE, JIGET, CGFT, CG FLO, ASEJUR C.G.ARMANDA, ASEJUR FERROL, ASEJUR BAHIA CADIZ, ASEJUR CARTAGENA, ASEJUR CANARIAS, SECCION JURIDICA MADRID, SECCION JURIDICA TORREJON, SECCION JURIDICA SEVILLA, SECCION JURIDICA ZARAGOZA, SECCION JURIDICA LAS PALMAS
40002	4RV1323202	JURIDICA	Administración de Justicia	OFICIAL	4	15 días	GED	DERECHO, MIEMBRO DE LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL, SECRETARIO DE JUSTICIA	ASEJUCGE, JIGET, CGFT, CG FLO, ASEJUR C.G.ARMANDA, ASEJUR FERROL, ASEJUR BAHIA CADIZ, ASEJUR CARTAGENA, ASEJUR CANARIAS, SECCION JURIDICA MADRID, SECCION JURIDICA TORREJON, SECCION JURIDICA SEVILLA, SECCION JURIDICA ZARAGOZA, SECCION JURIDICA LAS PALMAS
40003	4RV1343401	SANIDAD MEDICINA	Medicina sin Especialidad	OFICIAL	7	15 días	GED	GEN	(11), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN. FERROL, MIN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERIA MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40004	4RV1343402	SANIDAD MEDICINA	Análisis Clínicos	OFICIAL	2	15 días	GED	ANC	(11), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN. FERROL, MIN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERIA MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40005	4RV1343405	SANIDAD MEDICINA	Anestesiología y Reanimación	OFICIAL	7	15 días	GED	ANR	(11), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN. FERROL, MIN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERIA MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN,, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40006	4RV1343410	SANIDAD MEDICINA	Cirugía General y del Aparato	OFICIAL	7	15 días	GED	CGD, CGD	(11), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA,, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ,

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica Duración máxima	CDMFOR.	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)
		Digestivo							JEF. APOYO SAN. FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN-SEVILLA, ENFERMERÍA DEL MAGEN,ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (ZARAGOZA)
40007	4RV1343420	SANIDAD MEDICINA	Medicina Familiar y Comunitaria	OFICIAL	13	15 días	GED	MFC	(11), (28), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN. FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN,ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40008	4RV1343421	SANIDAD MEDICINA	Medicina Intensiva	OFICIAL	7	15 días	GED	MIT	(11), (28), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN. FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN-SEVILLA, ENFERMERÍA DEL MAGEN,ZARAGOZA ,AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40009	4RV1343422	SANIDAD MEDICINA	Medicina Interna	OFICIAL	3	15 días	GED	MIN	(11), (28), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN. FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN-SEVILLA, ENFERMERÍA DEL MAGEN,ZARAGOZA ,AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40010	4RV1343425	SANIDAD MEDICINA	Microbiología y Parasitología	OFICIAL	2	15 días	GED	MPS	(11), (28), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN. FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN-SEVILLA, ENFERMERÍA DEL MAGEN,ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40011	4RV1343433	SANIDAD MEDICINA	Oftalmología	OFICIAL	2	15 días	GED	OFT	(11), (28), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN. FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN-SEVILLA, ENFERMERÍA DEL MAGEN ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40012	4RV1343436	SANIDAD MEDICINA	Otorrinolaringología	OFICIAL	2	15 días	GED	ORL	(11), (28), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN. FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN-SEVILLA, ENFERMERÍA DEL MAGEN,ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40013	4RV1343437	SANIDAD MEDICINA	Pediatria	OFICIAL	2	15 días	GED	PED	(11), (28), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN. FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN,ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40014	4RV1343438	SANIDAD MEDICINA	Psiquiatría	OFICIAL	2	15 días	GED	PSQ	(11), (28), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN. FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN,ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40015	4RV1343439	SANIDAD MEDICINA	Radiodiagnóstico	OFICIAL	3	15 días	GED	RAD	(11), (28), (24), CGFT, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN. FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA,

Código Info.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Categoría	Plazas	Formación Militar Básica Duración máxima	Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad, Centro u Organismo (b)
						CDMFOR.		
40016	4RV1343443	SANIDAD MEDICINA	Cirugía Ortopédica y Traumatología	OFICIAL	7	15 días	GED	MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40017	4RV1343445	SANIDAD MEDICINA	Obstetricia y Ginecología	OFICIAL	2	15 días	GED	(11), (24), CGF, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40018	4RV1353501	SANIDAD ENFERMERÍA	Enfermería	OFICIAL	30	15 días	GED	(11), (24), CGF, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. APOYO SAN FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN, UMAAD (MADRID), UMAAD (ZARAGOZA)
40019	4RV1363601	SANIDAD FARMACIA	Farmacia sin Especialidad	OFICIAL	2	15 días	GED	(11), (24), CGF, CG FLO, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA, JEF. APOYO SAN B. CADIZ-ROTA, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ, JEF. SER. FARMACEUTICO CARTAGENA, SERVICIO FARMACEUTICO FERROL, SER. FARMACEUTICO CANARIAS, CEFARMA.MADRID, CEFARZA, CEFRARSE
40020	4RV1373701	SANIDAD VETERINARIA	Veterinaria sin Especialidad	OFICIAL	2	15 días	GED	(UME-REG. A. EMER (TORREJON ARDO), UME-I B.INTER , UME-IV B.INTERV, CEMILFAR, (24), JESAN MADRID, SERV. FARM. ROTA, CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN SEVILLA, AGR. BA. ZARAGOZA, AGR. B.A. TORREJON ESCANO, ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MGEN,ZARAGOZA
40021	4RV1383801	SANIDAD ODONTOLOGÍA	Odontología	OFICIAL	2	15 días	GED	(UME-REG. A. EMER, (13), AGRUSAN 1,AGRUSAN 3, AGRUSAN 2, JESAN MADRID, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA-, JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ,, JEF. APOYO SAN .FERROL, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA, ENFERMERÍA MAGEN SEVILLA, AGR. BA. ZARAGOZA, AGR. B.A. TORREJON ESCANO), JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA, EIM, ENM, ANTONIO ESCANO, ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MGEN,ZARAGOZA
40022	4RV1393901	SANIDAD PSICOLOGÍA	Psicología	OFICIAL	8	15 días	GED	(14) UME-I B.INTER, UME-II B.INTERV, UME-III B.INTERV, UME-IV B.INTERV, UME-V B.INTER, (24), CENT. PSICOLOGIA SAN FDO, CENTRO DE PSICOLOGIA DE FERROL, CENT. PSICOLOGIA CARTAGENA, ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MGEN,ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN.
<b>TOTAL PLAZAS</b>						<b>126</b>		

**NOTAS:**

- e) A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MERITOS.  
f) LAS PLAZAS PODRÁN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES DETERMINANDO A SU ELECCIÓN LA ZONA GEOGRÁFICA EN QUE SE UBIQUE LA UNIDAD, CENTRO U ORGANISMO, A LA QUE SE LE ASIGNE PARA CASO DE ACTIVACIÓN.

**CENTRO DOCENTE MILITAR DE FORMACION (CDMFOR.):**  
**GED:** GRUPO DE ESCUELAS DE LA DEFENSA MADRID.

**OBSERVACIONES:**

- (11) RED HOSPITALARIA DE LA DEFENSA: HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA (MADRID), HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA (ZARAGOZA), HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA (SAN FERNANDO, CADIZ), HOSPITAL O'DONELL (CEUTA), HOSPITAL MÉDICO PAGÉS (MELILLA).  
LAS PLAZAS PODRÁN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES PARA CUALQUIERA DE LOS CENTROS DE SELECCIÓN DE LAS SUBDELEGACIONES DE DEFENSA DE: BADAJOZ, BARCELONA, BURGOS, CEUTA, CÓRDOBA, GRANADA, ILLES BALEARS, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MADRID, MELILLA, PONTEVEDRA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, SEVILLA, VALENCIA, VALLADOLID, LEÓN, MÁLAGA, ZARAGOZA, A CORUÑA, CADIZ Y MURCIA.

(24) AGRUPACIONES DE SANIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: AGRUSAN 1 (POZUELO DE ALARCÓN-MADRID), AGRUSAN 2 (MISLATA-VALENCIA), AGRUSAN 3 (ZARAGOZA), UNIDADES DE LA UME QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: UME-I B.INTERV.(TORREJÓN ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERRA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(SAND RABANEDO), UME-U INTERVEN.(GANDO-TELDE), UME-U INTERVEN.(LOS RODEOS-LA LAGUNA).

**ABREVIATURAS:**

ANC: ANÁLISIS CLÍNICOS.  
ANR: ANESTESIA Y REANIMACIÓN.  
CGD: CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO.  
MFC: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.  
MIN: MEDICINA INTERNA.  
MIT: MEDICINA INTENSIVA.  
MPB: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.  
OBG: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA.  
OFT: OFTALMOLOGÍA.  
ORL: OTORRINOLARINGOLOGÍA.  
PED: PEDIATRÍA.  
PSQ: PSIQUIATRÍA.  
RAD: RADIODIAGNÓSTICO.  
TRA: CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA.

**UNIDADES, CENTROS Y ORGANISMOS**

AGR. B.A. TORREJÓN DE ARDOZ: AGRUPACIÓN BASE AEREA DE TORREJÓN DE ARDOZ (TORREJÓN DE ARDOZ-MADRID).  
AGR. B.A. ZARAGOZA: AGRUPACIÓN BASE AEREA DE ZARAGOZA.  
AGRUSAN.1: AGRUPACIÓN DE POZUELO DE ALARCÓN-MADRID.  
AGRUSAN.2: AGRUPACIÓN DE SANIDAD (MISLATA-VALENCIA).  
AGRUSAN.3: AGRUPACIÓN DE SANIDAD (ZARAGOZA).  
ANTONIO ESCAÑO: ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA "ANTONIO ESCAÑO" (FERRROL-A CORUÑA).  
ASEJUDEF: ASESORÍA JURÍDICA GENERAL DE LA DEFENSA (MADRID).  
ASEJUR C.G. ARMADA: ASESORÍA JURÍDICA DEL CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA (MADRID).  
ASEJUR: ASESORÍA JURÍDICA ARMADA EN FERRROL, EN BAHÍA DE CADIZ, EN CARTAGENA, EN CANARIAS.  
CEFARMA: CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE EN GETAFE (GETAFE-MADRID).  
CEFARSE: CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE EN ZARAGOZA (ZARAGOZA).  
CEMILFAR: CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (MADRID).  
CEMILVET: CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA.  
CENTRO MEDICO DEL MACAN: CENTRO MEDICO DEL MANDO AÉREO DE CANARIAS.  
CENT. PSICOLOGÍA: CENTRO DE PSICOLOGÍA EN SAN FERNANDO (CADIZ), EN FERRROL (A CORUÑA), EN CARTAGENA (MURCIA).  
CGFO: CUARTEL GENERAL FUERZA LOGÍSTICO OPERATIVA (A CORUÑA).  
CGFT: CUARTEL GENERAL FUERZA TERRESTRE (SEVILLA).  
ENFERMERIA MAGEN SEVILLA: ENFERMERIA DEL MANDO AÉREO GENERAL (SEVILLA).  
ENFERMERIA MAGEN ZARAGOZA: ENFERMERIA DE INFANTERIA DE MARINA "GENERAL ALBACETE Y FUSTER" (CARTAGENA-MURCIA).  
EMM: ESCUELA NAVAL MILITAR (MARIN-PONTEVEDRA).  
JIGE: JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE CARTAGENA, DE BAHÍA DE CADIZ (ROTA), DE FERRROL (A CORUÑA).  
JUCEN-SER. FARM. CGA: JEFATURA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO (BARCELONA).  
MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA: SERVICIO FARMACEUTICO DEL CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA.  
SERPAR: UNIDAD SANITARIA DEL MANDO NAVAL DE CANARIAS (LAS PALMAS).  
UME-AAGR. M. AER: SERVICIO FARMACEUTICO DE CARTAGENA (MURCIA), BASE NAVAL DE ROTA (CADIZ), FERRROL, (A CORUÑA).  
UME-APoyo SAN: ESCUELA NAVAL MILITAR (MARIN-PONTEVEDRA).  
UME-B. INTER.: JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE CARTAGENA, DE BAHÍA DE CADIZ (ROTA), DE FERRROL (A CORUÑA).  
UME-I B. INTER.: UME-I B. INTERV. (MORON).  
UME-II B. INTERV.: UME-II B. INTERV. (BETERRA).  
UME-III B. INTERV.: UME-III B. INTERV. (ZARAGOZA).  
UME-IV B. INTERV.: UME-IV B. INTERV. (S.AND. RABADEO).  
UME-U.INTERV.(GANDO-TELDE): UME-U.INTERV.(GANDO-TELDE) (LAS PALMAS DE G.C.).  
UME-U.INTERV.(LOS RODEOS-LA LAG): UME-U.INTERV.(LOS RODEOS-LA LAGUNA (TENERIFE)).  
UME-REG. A. EMER: UME-REG. A. EMER (TENERIFE).  
UMAAD: UNIDAD MÉDICA DE APOYO AL DESPLIEGUE.